

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2019

Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera

(09:40 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaria dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por pasar lista de asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico de asistencia.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 44 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 42 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- UNO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LA RENUNCIA DEL TITULAR DEL CANAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO, DE UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.
- 6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO, DE UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.
- 7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO, DE UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.
- 8.- UNO, DEL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO, DE UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.
- 9.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA DECLINATORIA A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.
- 10.- UNO, DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.
- 11.- DIECISIETE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

11.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

11.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

11.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

11.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

11.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

11.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

11.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

11.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

11.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

11.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

11.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.

11.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

11.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

11.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

11.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

11.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

11.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

12.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA GLOSA DE SU INFORME DE ACTIVIDADES.

13.- UNO, DE LA SECRETARÍA DEL TURISMO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA GLOSA DE SU INFORME DE ACTIVIDADES.

14.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA GLOSA DE SU INFORME DE ACTIVIDADES.

15.- UNO, DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

15.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

16.- UNO, DE LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE SUS FALTAS TEMPORALES DEL ALCALDE.

17.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

17.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

18.- DOS, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

18.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

18.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

19.- UNO, DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, CÁMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN RELATIVA A LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO.

20.-UNO, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA DEL PERIODO DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019.

ACUERDOS

21.- DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO PARA LAS MESAS DE TRABAJO CON LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS, EL PODER JUDICIAL Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO LOS FORMATOS MEDIANTE LOS CUALES DEBERÁN PRESENTAR LA INFORMACIÓN PARA EL PROCESO DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO 2020.

22.- CCMX/JUCOPO/43/2019, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE MODIFICAN LAS FECHAS DE LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA PARA LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, ASÍ COMO EL FORMATO DE DICHAS COMPARECENCIAS Y LA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

COMPARECENCIA

23.- DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR.

INICIATIVAS

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE ACCESO A LA JUSTICIA DE DERECHO FAMILIAR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 210 BIS DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 20 Y 32 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA Y SE CREA LA LEY DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL TRABAJO LEGISLATIVO AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS A ALUMNAS Y ALUMNOS INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE FORTALECER EN EL ÁMBITO PRESUPUESTARIO LA PROTECCIÓN Y PROCURACIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA); SUSCRITA POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, DE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

30.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 244 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

31.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 353 DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO 7 AL APARTADO B DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE CONTRIBUCIONES, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO, DEL NUMERAL 4, APARTADO D, ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ABROGA LA “LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN APOYO ALIMENTARIO A LAS MADRES SOLAS DE ESCASOS RECURSOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO” Y SE CREA LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN APOYO ALIMENTARIO A LAS MADRES, PADRES Y TUTORES LEGÍTIMOS SOLOS Y DE ESCASOS RECURSOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 123, FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 368, 370 A 376, 464, 467 A 469, Y SE DEROGAN LOS DIVERSOS 377 A 450, 454 A 456 Y 465 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO

JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

41.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

42.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 138 TER AL CAPÍTULO III, "REGLAS COMUNES PARA LOS DELITOS DE HOMICIDIO Y LESIONES", DEL CÓDIGO PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica, se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia hace del conocimiento a las diputadas y diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México, que se recibió por parte de la Junta de Coordinación Política un comunicado mediante el cual informa sobre la renuncia del titular del Canal del Congreso de la Ciudad de México.

Esta Presidencia agradece al comunicador Ricardo Rocha los servicios prestados a esta institución, reconoce su trayectoria periodística y le desea el mayor de los éxitos en sus proyectos futuros.

Esta Presidencia informa al pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, que se recibió por parte de la Comisión de Reconstrucción una solicitud de ampliación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVIII al artículo 10, se modifica la fracción XXXII del artículo 13 y se modifica el artículo 77, se modifica la fracción IX del artículo 105 y se reforma el artículo 157, todos de la Ley de Educación del Distrito Federal, presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla el 1° de octubre del presente año y turnada a la Comisión de Educación.

Se informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Reconstrucción, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 86 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Reconstrucción y la de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo con opinión de la Comisión de Educación.

Se informa al pleno que se recibió por parte de la Comisión de Derechos Humanos una solicitud de ampliación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción II del artículo 450 y se reforman y adicionan diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal, presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, el 1° de octubre del presente año y turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 86 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud, por lo que se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Derechos Humanos.

Se hace del conocimiento a las diputadas y diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Comisión de Igualdad de Género, una solicitud de ampliación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal en materia de prohibición del matrimonio infantil, presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya el 3 de octubre del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Atención al Desarrollo a la Niñez.

Esta Presidencia informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Igualdad de Género, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 87 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se concede la solicitud, por lo que queda firme el turno para análisis y dictamen en las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Atención al Desarrollo a la Niñez y para efectos de opinión a la Comisión de Igualdad de Género.

Esta Presidencia informa al pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, que se recibió por parte del diputado Temístocles Villanueva Ramos una solicitud de rectificación de turno de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Trabajo No Asalariado Reglamentaria del artículo 10, Apartado B, Numerales 12 y 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos el 5 de septiembre del presente año y turnada a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, con opinión de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley que Regula el Ejercicio del Comercio y el Trabajo No Asalariado en la Vía Pública en la Ciudad de México, ingresado por ciudadanos el 10 de septiembre del presente año y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y con opinión de las Comisiones de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y la de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Con proyecto de decreto por el que se publica la Ley de Trabajadores No Asalariados, Prestadores de Servicio por Cuenta Propia y Comerciantes en la Vía y Espacio Público Reglamentaria de los artículos 10, Apartado B, 12 y 13 Apartado C y D de la Constitución Política de la Ciudad de México, ingresada por ciudadanos el 12 de septiembre del presente año y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y con opinión de las Comisiones de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y la de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de los Derechos de las Personas Trabajadoras No Asalariadas de la Ciudad de México, presentada por la diputada Margarita Saldaña Hernández el 24 de septiembre del presente año y turnada a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Con proyecto de decreto por el que se publica la Ley del Trabajo No Asalariado de la Ciudad de México, presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro el 1º de octubre del presente año y turnada a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que Regula el Ejercicio del Comercio en la Vía Pública y del Trabajo No Asalariado Reglamentaria de los artículos 10, Apartado B, 12 y 13 Apartado C y D de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román el 3 de octubre del presente año y turnada a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Esta Presidencia informa que se encuentra revisando la solicitud y responderá en la próxima sesión ordinaria.

Se hace del conocimiento de este Órgano Legislativo que se recibió por parte de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, una solicitud de modificación de turno a efecto de declinar la competencia para emitir dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Protesta Social de la Ciudad de México, presentada por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana el 24 de septiembre del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

Asimismo, se informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud planteada y se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y la de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

Se hace del conocimiento que se aprobó por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, una solicitud de retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 22 de septiembre de cada año como el Día Sin Automóvil Particular en la Ciudad de México, presentada por el diputado solicitante el 30 de abril del presente año y turnada a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II, XI, XXXI de la Ley Orgánica, artículo 5 fracción III y 95 penúltimo párrafo del Reglamento, ambos del

Congreso de la Ciudad de México, se hace del conocimiento que queda retirada la iniciativa de referencia. Hágase del conocimiento de la Comisión de Movilidad Sustentable para los efectos a que haya lugar.

Se informa que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 17 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados promoventes para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibieron por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Desarrollo Económico, el informe de sus actividades para la glosa del informe de gobierno. Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga entrega de un ejemplar a cada uno de los legisladores y de las legisladoras.

Se hace del conocimiento a este órgano legislativo que se recibió por parte del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a las y los diputados que se recibió por parte de la alcaldía de Azcapotzalco, un comunicado mediante el cual informa sobre sus faltas temporales del territorio nacional del día 1 al 4 de octubre del presente año. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte de la Secretaría de Gobernación dos comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del

Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a este órgano legislativo que se recibió por parte del Poder Legislativo Federal, Cámara de Diputados, un comunicado mediante el cual remite su punto de acuerdo aprobado por su pleno, por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los congresos locales que aún no han dado cumplimiento a lo establecido en el artículo Quinto Transitorio de la Ley General de Prestación de los Servicios para la Atención Ciudadana y Desarrollo Integral Infantil, para que a la brevedad posible realicen un proceso de armonización en su marco legal relacionado con las disposiciones contenidas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las Comisiones de Inclusión, Bienestar y Exigibilidad de Derechos Sociales y a la de Atención al Desarrollo de la Niñez para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo que se recibió por parte del Congreso del Estado de San Luis Potosí, un comunicado mediante el cual informa la elección de su Mesa Directiva del periodo del 15 de septiembre al 15 de diciembre de 2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el apartado de acuerdos se traslada al final de este orden del día.

Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 153, 154, 155, 157, 159 y 160 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, maestra Luz Elena González Escobar.

Para tal efecto y para acompañarla al interior de este recinto, se designan en comisión de cortesía a las siguientes diputadas y diputados: diputado Ricardo Ruiz, diputado José Luis Rodríguez, diputada Valentina Batres, diputado Mauricio Tabe, diputado Jorge Gaviño, diputada Circe Camacho, diputado Armando Tonatiuh González Case, diputada Alessandra Rojo de la Vega y diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.

Se solicita a la comisión de cortesía cumplir con su cometido.

(La comisión de cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia, a nombre propio y del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, da la más cordial bienvenida a la maestra Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

De igual forma se da la más cordial bienvenida a nuestros distinguidos invitados especiales y al público en general que hoy nos honran con su presencia.

En términos del acuerdo que rige la presente comparecencia, se concede el uso de la tribuna a la maestra Luz Elena González Escobar, con la finalidad de que realice la ampliación del informe de gestión hasta por 20 minutos. Adelante, Secretaria.

LA C. MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR.- Buenos días

Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta del Congreso de la Ciudad;

Diputadas y Diputados;

Medios de comunicación;

Compañeros funcionarios del Gobierno de la Ciudad:

Adelanto que mi presencia aquí tiene el firme propósito de escuchar, atender y hacerme cargo de manera genuina y abierta de las preocupaciones de los representantes populares que ustedes expusieron ante la Jefa de Gobierno y las que expondrán aquí mismo después de mi presentación.

Cuenten con la seguridad de mi buena fe y con la disposición a un diálogo respetuoso y a fondo sobre los problemas de la administración y las finanzas de nuestra ciudad, de sus soluciones, de lo que estamos haciendo en el Ejecutivo local y de lo que podemos hacer juntos mediante la colaboración entre poderes.

Nuestra Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, me dio una indicación muy clara para el día de hoy: tomar nota puntualmente de lo que ustedes expresen y presentar con la mayor transparencia y actualidad los datos y las cifras disponibles del estado que guarda la administración de nuestra metrópoli. Dicho lo cual, vamos inmediatamente al grano.

Las cifras más generales de la administración hasta ahora son las siguientes:

La Ciudad de México es la entidad que muestra la estructura tributaria más sana de toda la Federación, pues el 49.5 por ciento de sus ingresos son generados por ella misma. No hay otra entidad que tenga esta composición y esta eficacia en su obligación de recaudar.

Informo a esta Soberanía que hasta el segundo trimestre del año, los ingresos totales de la ciudad ascendieron a 123 mil 425 millones de pesos, con lo cual superamos la meta del período por más de 1 mil 667 millones de pesos.

Estamos por entregar a esta Soberanía el tercer trimestre de la cuenta pública, de hecho la próxima semana se estará entregando, donde se refleja que estamos ya por arriba de los ingresos presupuestarios en más de 3 mil 800 millones de pesos, los ingresos locales recaudados a septiembre, por lo tanto, están por encima de lo programado, contabilizarán más de 73 mil 600 millones de pesos impulsados principalmente por la recaudación del impuesto sobre nóminas, el predial y los derechos de agua.

Lo mismo ocurrió con los ingresos federales, los cuales alcanzarán 93 mil millones de pesos, gracias a variados esquemas de colaboración fiscal que durante todos estos meses hemos estado construyendo con la Secretaría de Hacienda federal y que nos ayuda para tener diversos incentivos de colaboración fiscal.

Sin embargo, aunque el balance general es bueno, nos hacemos cargo de que no todas las fuentes de ingresos se han comportado de la manera que programamos y que debemos redoblar los esfuerzos en temas sensibles como la tenencia, el impuesto sobre adquisición de inmuebles y el pago de otros derechos y aprovechamientos.

Los resultados que tienen a su consideración y que serán reportados en la cuenta pública, nos permite decir que la Ciudad de México goza de finanzas sanas y estables; además, posee la capacidad para dedicar los recursos a las prioridades de gasto de acuerdo a los objetivos propuestos por el Gobierno de la Ciudad para la ciudad que queremos, y lo subrayo, con el concurso del Poder Legislativo aquí representado.

Como ustedes saben, hemos establecido un Presupuesto de Egresos para este año superior a los 234 mil millones de pesos. Cada acción del gobierno busca un impacto tangible en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y se rige por 5 principios aplicados ya en estos meses de la administración.

1. Y el más importante, el ciudadano es el eslabón principal, es el centro de todas las iniciativas de este gobierno.

2. La información financiera y presupuestal es accesible a cualquiera.

3. La honestidad en el servicio público es nuestro imperativo categórico, combatimos la corrupción sin miramientos y sin contemplaciones.

4. Nos ajustamos como gobierno y en los hechos al principio de austeridad republicana.

Por último, hemos implementado una serie de prácticas mejores para los procesos y garantizar la transparencia del ejercicio del gasto público.

Estas han sido las normas de actuación de los primeros 10 meses de toda la administración del Gobierno del Distrito Federal, lo que ha representado un fuerte cambio en prácticas que se habían anquilosado por desgracia en la administración capitalina.

Hemos tenido que cambiar sobre la marcha muchos procesos y hemos innovado prácticamente en cada eslabón de los procesos administrativos, voy a tratar de explicar en qué hemos cambiado y en qué seguiremos cambiando, si esta Soberanía comparte estos principios, metas y valores.

Por el lado de los ingresos, la administración de la doctora Sheinbaum, impulsa una política de recaudación más eficiente, pero sobre todo más justa, con una lógica tributaria progresiva en la que paguen más, quienes más tienen.

Estamos haciendo uso de instrumentos probados para invitar al cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, damos facilidades de pagos, utilizamos la tecnología para reducir costos y tiempos, multiplicamos los sitios de pago, digitalizamos trámites, echamos mano de todas las facultades de cobro que tenemos con estricto respeto al derecho de los contribuyentes.

En 2019 no se crearon ni se aumentaron en términos reales los impuestos de la ciudad, y al contrario, apoyamos a los sectores más vulnerables con distintos programas de condonación y reducciones; eliminamos las fotomultas, pues no cumplían con el objetivo de disminuir los accidentes de tránsito, no generaban una cultura vial; y como les dije, el centro de nuestras políticas es la gente y en este caso es cambiar el comportamiento de los ciudadanos para salvar vidas, no sólo para recaudar dinero, el cual por cierto ni siquiera entraba completo a la Tesorería.

Así pues, diputadas y diputados, nuestras finanzas nos permitieron destinar 42 mil 818 millones de pesos a las alcaldías este año, recursos que son entregados por primera vez mediante una fórmula transparente, pública, discutida con todos los alcaldes, que

considera el tamaño de la población residente, la población en pobreza y flotante, el tamaño de la superficie urbana y sus áreas verdes y su suelo de conservación, todo en línea con lo que no se establece la Constitución de la Ciudad.

Con ello eliminamos la discrecionalidad y la arbitrariedad que dañaba la vida de las alcaldías, que generaba incertidumbre y negociaciones poco transparentes entre los diferentes niveles de gobierno y poderes y de paso cumplimos con el compromiso de aumentar los recursos asignados en ejercicios precedentes a todas las alcaldías.

En términos generales, desde la perspectiva del gasto de un presupuesto de 234 mil millones de pesos, hemos ejercido al 30 de septiembre de este año 128 mil millones de pesos.

El avance del ejercicio al terminar el tercer trimestre de este año es del 55 por ciento del presupuesto que este Congreso nos otorgó.

Informo con transparencia este resultado alcanzado hasta el día de hoy y el contexto y la forma en que hemos ejercido estos recursos, porque ha sido literalmente sobre la marcha, cambiando casi todos los eslabones del proceso administrativo para hacerlo más transparente, más austero y más eficaz y, al mismo tiempo, y esto es lo más importante, en una corrección de gasto, la corrección del gasto más importante en la historia presupuestal de la ciudad, pues no es lo mismo, señoras diputadas y diputados, ejercer un presupuesto y derivarlo a gasto corriente que re encausarlo hacia la inversión pública.

Gastar en comidas, boletos de avión, viáticos, es muy fácil y muy rápido, la inversión en infraestructura y servicios públicos son procesos que requieren una planeación, estudios de factibilidad de agua, de impacto ambiental, de impacto urbano, de movilidad; involucra procesos que deben hacerse cargo del largo plazo y a la vez por convicción de este gobierno garantizar una sana competencia y transparencia en el ejercicio de los recursos.

Ahora bien, estas cifras generales no salen de la nada, no son resultado de un experimento, sino también son resultado de un entorno económico y financiero nacional y aún mundial. A nadie escapa que el desempeño de la economía planetaria es preocupante y que se han disparado fuerzas que contrarrestan el dinamismo de las economías especialmente en Europa, en China, en América Latina e incluso ya se hacen sentir en los Estados Unidos.

México históricamente es sensible a estos contextos, así y todo, la economía local, la de la Ciudad de México, vibra aún en un tono diferente y los datos reportados a agosto de

este año nos hacen exhibir fortalezas que ninguna otra entidad de la República puede alcanzar.

La Ciudad de México, nuestra ciudad, que orgullosamente la Jefa de Gobierno ha resaltado como la capital cultural de América, sigue siendo por mucho el principal motor de arrastre de la economía nacional, ella sola explica el 27.4 por ciento del crecimiento de la economía nacional. Además indicadores económicos muestran que la actividad económica de la ciudad sigue en movimiento y se espera un mayor crecimiento.

Aquí se genera el 17.5 por ciento del PIB Nacional, casi el doble de lo que aporta el Estado de México y el Estado de Nuevo León.

La ciudad, como el día de ayer lo manifestó aquí la Secretaria del Trabajo, sigue generando la mayor cantidad de empleo formal en comparación con cualquier otra entidad.

De enero a agosto de este año se crearon 60 mil 605 empleos formales en la ciudad. Yo sé que las comparaciones muchas veces son hasta chocantes, pero es sólo para aquilatar la dimensión de este esfuerzo.

También los invito a mirar la segunda entidad que más empleos produjo en el mismo lapso, que fue Nuevo León, y generó 39 mil 719 empleos.

Un dato más, la Ciudad de México recibió 5 mil 305 millones de dólares de inversión extranjera directa de enero a junio. Esto nos da cuenta que la ciudad no está parada, se está desarrollando, lo que representa un incremento de 11% con respecto al año anterior.

El Estado de México, que es la segunda entidad receptora de inversión, captó 1 mil 406 millones de dólares, una cuarta parte de lo que se captó aquí en la ciudad.

Como se desprende de estas cifras, creo que todos los que estamos aquí presentes podemos compartir la siguiente afirmación: Precisamente por su tamaño, por su centralidad y por su capacidad de arrastre, si le va bien a la Ciudad de México le va bien al país. Que le vaya bien a su ciudad capital conviene a todos los mexicanos.

Quiero ser muy enfática, esta administración tiene por objeto romper la inercia de muchos años y cambiar el curso y la estructura inercial del presupuesto público de la Ciudad de México.

Miren, si hubiese que definir el cambio del ejercicio del presupuesto por uno solo de sus rasgos, debo decir que lo define su orientación a favor de la inversión física, los servicios

públicos y el apoyo directo a las personas, no del gasto corriente, un cambio que se expresa a su vez en cambios de tendencia.

Las prioridades de los gobiernos se reflejan en su presupuesto. Este año crece el presupuesto de movilidad 13.5%, el de aguas 25.3%, el de educación, ciencia y tecnología 43.2%, el de obras y servicios 48.2% y todo el sector seguridad mantiene su relevancia dentro del presupuesto. Este es el compromiso real con las prioridades de la ciudad.

Este nuevo orden de prioridades nos obligó a ajustar y reducir el presupuesto de otras dependencias, sea por reducción de su estructura o por la fusión de dependencias que buscó ahorro y no la duplicidad de funciones y presupuesto. No podíamos más que predicar con el ejemplo.

La propia Secretaría de Finanzas absorbió la Oficialía Mayor y ahora realizamos funciones y ejercemos otras facultades con una estructura global que se redujo 30%.

Otras áreas también están realizando un trabajo mucho más eficiente con menos recursos, como el caso de la Secretaría de la Contraloría. En consonancia, señoras y señores, lo que tenemos es una nueva composición en el gasto por dependencia.

Ustedes pueden reconocer con estos datos que la educación pública, la infraestructura hidráulica, el equipamiento urbano, los servicios públicos y la organización destinada a brindar seguridad a los capitalinos, así como el transporte, que dará un salto en la movilidad de quien más lo necesita, obtienen el mayor crecimiento porcentual y absoluto en el presupuesto de este año.

Pueden discutirse los montos, determinados énfasis, programas en particular, pero no las definiciones ni las prioridades. En esa medida me parece que estamos ante la posibilidad de construir un consenso político y social en beneficio de nuestra ciudad.

Necesitamos garantizar la viabilidad de la ciudad y atender las necesidades de nuestra gente, sobre todo de aquella que vive en las periferias y en las que poco se ha invertido.

El presupuesto y la administración no se conciben ahora solamente como un instrumento técnico, se trata de la plataforma que apoya el ejercicio de los derechos, que les abre paso, que los dota de una estructura material para hacerlos realidad.

El centro de nuestra gestión es la gente. Una mirada a los proyectos principales con mayor presupuesto de la ciudad, todos dirigidos en primer lugar a las personas y las zonas más necesitadas, creo que lo demuestra.

La construcción y puesta en funcionamiento de 300 PILARES, 150 serán realidad este año, que buscan generar oportunidades para las personas con mayores rezagos y para nuestros jóvenes, y reconstruir el tejido social para disminuir la violencia. Aquí sí atacamos la inseguridad desde sus causas.

Mi Beca para Empezar, de tipo universal, que invertirá 1 mil 470 millones de pesos este año y más de 4 mil 400 en 2020 para apoyar a todas nuestras niñas, niños y adolescentes de escuelas públicas de nivel básico de la ciudad, con el objeto de que nadie, ninguno de nuestros jóvenes quede fuera de la escuela por razones económicas; el apoyo para útiles y uniformes escolares que este año duplicó su monto y que representa una inversión de mil millones de pesos.

La apertura este año de dos nuevas preparatorias y la creación del Instituto de Educación Superior Rosario Castellanos; la construcción de la vivienda y los edificios que se dañaron en el sismo del 2017, que ahora avanza de manera consistente, ahora sí estamos atendiendo y apoyando a las 17 mil 700 familias afectadas en toda la ciudad; el mantenimiento de escuelas de nivel básico que también resultaron dañadas en el sismo del 2017 y que no se habían atendido, a las que destinamos este año 813 millones de pesos.

En el sector movilidad se tiene más de 13 mil 200 millones de pesos para proyectos nuevos de inversión e infraestructura; la creación de una nueva forma de movilidad para la periferia y zonas de mayor rezago con la construcción de ciclovías en Xochimilco, Tláhuac, Iztapalapa; la creación y puesta en marcha de la primeras dos líneas del cablebús, modelo de innovación que conectará Cuauhtépec con el metro Indios Verdes y la Sierra de Santa Catarina con la estación del metro Constitución de 1917, una obra señera que sintetiza muy bien la visión y las prioridades de esta administración; la ampliación de línea 3 y 5, la gran inversión en el metro y la renovación del parque vehicular de RTP y Transportes Eléctricos.

Además, el fortalecimiento del cuerpo de policía en la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la policía de investigación en la Procuraduría General de Justicia, a quienes hemos dado el incremento salarial del 9 por ciento, el más importante en este siglo para quienes

nos cuidan; la mayor disponibilidad de patrullas, así como la inversión de 1 mil 200 millones de pesos para la adquisición de sistemas tecnológicos de video, aproximadamente 15 mil cámaras nuevas conectadas a internet y la conexión de cámaras a pequeños negocios y el C5; la inversión en infraestructura urbana que incluye la adecuación de 100 cruces conflictivos, seleccionados no donde se ven bonitos como los que existen en muchas de las colonias, sino por el número de atropellamientos registrados en ellos, porque nuevamente nuestra prioridad son las personas y la seguridad de las personas. Una serie interminable de obras públicas que se están desarrollando.

Un último dato, señoras y señores, en este momento hay cerca de mil frentes de obra trabajando, construyendo, reconstruyendo y mejorando toda la ciudad en obras que incluyen centros de salud, escuelas, edificios y viviendas, el metro, metrobús, calles, avenidas. No tenemos registro de un programa constructivo desplegado más amplio de manera simultánea en la ciudad.

Señoras y señores, con mucho gusto y con mucho respeto he venido aquí a rendir cuentas. Cada dato, cada cifra está respaldada por un trabajo escrupuloso, profesional, sin intento de maquillaje. Queremos establecer un diálogo; pero como les dije al principio de mi intervención, he venido sobre todo a escucharlos muy atentamente, es mi convicción personal abrir los canales de comunicación y discutir estos temas que a todos nos preocupan.

Legisladoras y legisladores, a partir de ahora soy toda oídos, a partir de ahora comienza lo más importante, lo que ustedes tienen que decir; escucharlos y atender sus preocupaciones, opiniones y cuestionamientos, es nuestra obligación democrática.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria. A continuación y en términos de lo dispuesto por las reglas que norman esta sesión, harán uso de la tribuna los diputados, hasta por 10 minutos, en el siguiente orden:

El diputado Fernando José Aboitiz Saro, de la asociación parlamentaria de Encuentro Social

La diputada Teresa Ramos Arreola, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

El diputado Ernesto Alarcón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

El diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

La diputada Circe Camacho Bastida, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo

El diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción nacional

La diputada Guadalupe Morales Rubio, del grupo parlamentario de MORENA.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, de la asociación parlamentaria de Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

Muy buenos días tengan todos ustedes.

Bienvenida, maestra Luz Elena González Escobar; a todos los secretarios que la acompañan el día de hoy; compañeras diputadas y diputados:

El día de hoy presenta su primer informe de actividades correspondiente al período comprendido del 5 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2019. Su comparecencia confirma el ejercicio de transparencia en materia de administración y finanzas, que es uno de los temas fundamentales para fortalecer la confianza de la sociedad en la administración de los recursos del gobierno.

Compartimos lo que dice en su informe de actividades, de que el presupuesto es la base de políticas públicas orientadas a cumplir con los derechos de sus habitantes con responsabilidad financiera y optimización del gasto.

Estimadas diputadas y diputados:

La entrega y el análisis del informe de actividades que presenta la Secretaria, cumplen con un ideal democrático de pesos y contrapesos en el que el Poder Legislativo determina cómo y cuánto va a gastar la administración pública de la ciudad.

Cabe precisar, que los recursos del presupuesto público para llevar a cabo la gestión pública en beneficio de los habitantes de nuestra ciudad, mismos que deben ser ejercidos con la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su

responsabilidad, bajo los principios de honestidad, honradez y austeridad no proceden del gobierno, sino de la sociedad.

Es aquí, que comenta en su informe que reorientaron el gasto público para mejorar la vida de las personas que más lo necesitan. Para ello afirma que no crearon ni incrementaron impuestos y sí, por el contrario, aumentaron la inversión pública en proyectos de mantenimiento y ampliación de servicios básicos como agua, movilidad, seguridad, educación y medio ambiente, lo cual desde luego celebramos, dado que el compromiso debe tender a la solución de los problemas que aquejan a nuestra ciudad.

Las diputadas y los diputados de este Congreso reconocemos la importancia que las funciones de la Secretaría tienen en los distintos órdenes de la vida de los habitantes de nuestra ciudad. Por ello, es muy importante conocer con detalle los pormenores de la estrategia y de las acciones realizadas en la materia. En tal sentido, el informe que hoy nos presenta debe ser estudiado e interpretado de manera integral, dentro del contexto de la aplicación eficaz de los recursos públicos.

Para las y los legisladores es fundamental que el Congreso de la Ciudad y la ciudadanía en su función de observadores del gasto público dispongan de una visión completa de los resultados de la administración pública.

Con los elementos que contiene su informe seguramente que el Poder Legislativo dispondrá de unos insumos valiosos, no solo para realizar el seguimiento de las ejecuciones pasadas y ejercer necesario control político, sino además para contribuir a la formulación de unas mejores políticas públicas y adicionalmente los habitantes de la capital contarán con mejores herramientas para el control ciudadano.

Uno de los indicadores clave de la situación y del manejo de las finanzas públicas es indudablemente el resultado fiscal. Éste mide de manera directa las necesidades de financiamiento del gobierno para poder atender los gastos que por mandato constitucional o legal debe emprender. Sobre el particular, la Secretaría a su cargo implementó la política fiscal relativa al cumplimiento voluntario de las obligaciones de los contribuyentes de la capital. ¿Qué resultados ha tenido esta política para la recaudación de los impuestos?

Segundo. Respecto a la corrección y actualización de los derechos de contribución del impuesto predial se señala que este programa se desarrolló únicamente durante el primer bimestre del año, con el objetivo de corregir los incrementos injustos que se dieron en el

impuesto predial en las obras de mayor pobreza de la ciudad, es decir, se identificaron 92 áreas de valor, distribuidas en 549 polígonos en 10 alcaldías y se ajustaron 307 mil cuentas. Las alcaldías que tuvieron el mayor número de cuentas -con ajuste- fueron Iztapalapa, Tláhuac y Tlalpan. ¿Por qué esta política de ajuste no se aplicó en las 16 alcaldías de la capital, tomando en cuenta que aún en áreas de alto valor comercial, radica en ciudadanas y ciudadanos con índice de desarrollo humano bajo?

Por ejemplo, en Miguel Hidalgo, en colonias como Granada o las Pensiles, el alza del impuesto predial ha venido contribuyendo a la expulsión de los vecinos de menos recursos, ¿en estas colonias, qué acciones se empieza a implementar?

Cuando se efectúa una obra en alguna alcaldía de la ciudad, de conformidad con el Código Fiscal, ingresan a la Ciudad de México los recursos para atender las distintas problemáticas que se desencadenan por dicha construcción. Sin embargo, entran en una bolsa general y en muchas ocasiones no se ejecutan las obras de mitigación en la colonia en comento, lo que es un detrimento a los ciudadanos de esa zona y en especial a las personas que habitan alrededor de estos desarrollos ¿Qué mecanismos se empiezan a implementar para que los recursos destinados a las obras de mitigación se apliquen directamente en las colonias afectadas?

Finalmente, ¿cuál es la estrategia que se pudiera tener para ingresar más recursos para la infraestructura de la ciudad?

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida al Secretario de Movilidad, maestro Andrés Lajous Loaeza; a la Secretaría del Medio Ambiente, doctora Marina Robles García; a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, doctora Soledad Aragón Martínez; al Secretario de Desarrollo Económico, maestro José Luis Beato González; al Secretario de Turismo, Carlos Mackinlay Grohmann; al Secretario de la Contraloría General, Juan José Serrano Mendoza; al Consejero Jurídico y de Servicios Legales, doctor Héctor Villegas Sandoval y al Comisionado para la Reconstrucción de la Ciudad de México, César Arnulfo Cravioto. Sean todas y todos ustedes bienvenidos.

Ahora se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Teresa Ramos Arreola, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia de la Presidencia.

Estimada Secretaria, maestra Luz Elena González, agradezco su presencia en esta comparecencia derivada del primer informe de Gobierno de la Ciudad de México. Es grato recibirla y realizar estos ejercicios de transparencia y rendición de cuentas.

Secretaria, como bien lo sabe, la Ciudad de México enfrenta retos cada vez más complejos y dinámicos, como toda ciudad global deben hacer frente a grandes dificultades sociales, económicas y urbanas.

El lograr una amplia y eficiente cobertura de los servicios públicos, combatir la pobreza y marginación, siempre requerirán de contar con unas finanzas públicas sanas y un sistema tributario más justo, equitativo y progresivo.

El lograr una amplia y eficiente cobertura de los servicios públicos, combatir la pobreza y la marginación siempre requieren de finanzas públicas sanas, en ese sentido, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México reconoce que la política económica instrumentada por el Gobierno de la Ciudad se lleva a cabo con austeridad, con transparencia, con inclusión de la participación ciudadana y con innovación administrativa.

De igual forma, es importante señalar que la política presupuestal del Gobierno de la Ciudad ha sido rigurosa en tres aspectos, promover el ejercicio regular del gasto programado, mejorar la administración de las contrataciones públicas y formalizar la consolidación de las compras que realiza el gobierno.

Con la implementación de estas medidas, vamos por buen camino, sin embargo, debemos reconocer que todavía faltan grandes retos que debemos superar y debemos mejorar.

Bajo esta perspectiva, el grupo parlamentario del Partido Verde considera que resulta esencial que el marco hacendario de la capital del país, tienda cada vez a ser más justo y eficiente, opere con base en la equidad y progresividad y sea bastante adaptable al entorno cambiante y de transparencia política que demanda la actualidad.

Una vez dicho esto y entrando en materia, quisiéramos que nos pudiera ampliar la información sobre los siguientes ejes, Secretaria. Una de las banderas de la actual administración es la inversión del agua y del medio ambiente, lo cual en el Partido Verde nos parece de gran relevancia.

En ese sentido le pregunto: ¿Cuáles son las cuentas que nos puede presentar en este rubro? ¿Qué acciones se han hecho, tales que podamos ver un cambio hacia una ciudad sostenible a futuro?

Por otra parte, en semanas anteriores se dio a conocer que el gobierno capitalino invertirá 300 millones de pesos en la reubicación del Centro de Transferencia de Basura de Azcapotzalco, actualmente ubicado en la Colonia del Gas. Esta acción irá acompañada de la creación de una planta de separación de residuos, lo que va a permitir el manejo integral de las 1 mil 200 toneladas de desechos sólidos que diariamente se reciben en ese lugar.

Le pregunto: ¿Cuáles son los montos exactos de inversión, los tiempos estimados de implementación y cuáles los beneficios esperados con esta obra?

Secretaria, también le pregunto sobre el tema de reconstrucción de la Ciudad de México. Como bien lo sabe, la administración pasada tuvo un desempeño muy opaco en el manejo de los recursos destinados a la reconstrucción de la capital. Me gustaría saber, hasta el día de hoy ¿Cuánto es el presupuesto comprometido y cuánto es el presupuesto ejercido?

Por último, al ser una representante de la demarcación de Tláhuac, su servidora, me gustaría saber ¿Qué acciones en materia de presupuesto se han realizado en beneficio de la Alcaldía de Tláhuac?

De antemano, agradezco sus apreciables respuestas.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Buenos días.

Con su venia, diputada Presidenta.

Maestra Luz Elena González Escobar, bienvenida a este Congreso de la Ciudad de México.

Bienvenidos a todos sus compañeros de gabinete.

Compañeras diputadas y diputados.

A partir de este primer informe, así como las subsecuentes glosas que se han presentado del estado que guarda la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, han sido un recuerdo constante del triunfo del año pasado.

La Ciudad de México efectivamente tiene un gobierno diferente, los discursos han sido aparentemente plurales, pero la realidad que hemos observado, donde se ve una marcada distinción de los buenos contra los malos, los anteriores frente a los nuevos, sólo por citar un ejemplo. Tal parece que se han extinguido términos como pluralidad, inclusión, tolerancia.

Este proceso que debería ser meramente institucional, con enfoque de transparencia y rendición de cuentas, se ha convertido en una paleta de matices diversos para maquillarle a la ciudadanía los resultados reales que, a un año de gobierno, falta aún en varios rubros. Sí, hay avances que deben reconocerse, pero dominan las ausencias y el presupuesto no es la excepción.

Para la ciudadanía es uno de los temas de mayor relevancia porque el ciudadano de a pie es el que califica todo el ente burocrático como el que sólo gasta y no genera. Pero no siempre es así, se debería generar, debería ser el impulsor de políticas públicas para fomentar el crecimiento económico, para disminuir el índice delictivo, para incrementar las oportunidades de desarrollo de la población vulnerable, para ofertar opciones de desarrollo y evitar el consumo de drogas entre la juventud, para ser el principal creador de contenido cultural, impulsor pleno del ejercicio de los derechos y de todo aquello que pueda generar su bienestar. A un año de este nuevo gobierno podemos decir que aún todavía no se tiene.

Tampoco se trata de ser inquisidores en esta tribuna, por el contrario, nuestra postura ha sido en todo momento de colaboración, pero que no se confunda con ser cómplices de esta situación.

Como representantes populares y servidores públicos nos debemos a la calificación de la gente. Es por eso que el grupo parlamentario del PRI abanderamos la pluralidad y la concertación política, pues es la que genera mejores resultados en beneficio de la ciudadanía.

A 10 meses de iniciada la gestión creemos que se presenta un estatus, más no un avance. Este estatus nos causa diversas dudas.

Se dice que se está operando un nuevo modelo de adquisiciones, pero no queda claro a qué se refiere, esperamos que no sea al modelo del Gobierno Federal, de adquisiciones directas o alguno distinto, pues cabe resaltar que las adquisiciones se llevan a cabo conforme a la normatividad actual, misma que no ha sido reformada desde el 26 de febrero de 2018. Sería bueno que se nos explique en qué consiste el nuevo modelo de adquisiciones.

Ahora bien, hablan de reorientar el gasto público para mejorar la vida de las personas. Si asegura que no se crearon ni se incrementaron nuevos impuestos, pero bien recuerdo que a finales de 2018 a estos no aumentos se les denominó ajustes inflacionarios. Por citar un ejemplo, estos ajustes los tenemos en el cobro por el suministro de agua.

A sus palabras, Secretaria, atenuamos la disparidad de los ingresos de la plantilla laboral del Gobierno de la Ciudad, mejorando los salarios de los trabajadores de niveles técnicos y operativos, reduciendo los de alto nivel, corregimos también irregularidades en las plazas, sin embargo, encontramos que el día de hoy los trabajadores bajo el régimen de la llamada Nómina 8 aún siguen sin claridad, pues siguen firmando cada mes en las alcaldías, muchos de ellos aún no cuentan con seguridad social y su estabilidad laboral está sujeta a los cambios de administración o a la voluntad de los servidores públicos, tema que también solicitamos sea revisado.

Asimismo, dentro de su informe destaca como uno de los grandes logros el aumento del 9% en el salario de los policías, 9%, es decir, de cada 100 pesos que gana un policía le aumentaron 9 pesos, pero en términos reales aplicando el ajuste inflacionario esos 9 pesos se convierten en 4.50 pesos aproximadamente. Por tanto, le pregunto: ¿Las personas encargadas de la seguridad de la ciudad son motivadas con un aumento de 4.50 pesos por cada 100 pesos de salario que tienen?

En estos primeros meses de la administración lo que ha sido el sello distintivo es el aumento en el índice delictivo, que más allá de presentar mejoras, avances o por lo menos la esperanza, nos encontramos que en su informe se detalla la disminución del presupuesto al C5.

Estamos en el año 2019 y vivimos el auge tecnológico, cada día hay más y mejores avances en la materia, sin embargo, el Gobierno de la Ciudad se ahorró en lo que no se debería de ahorrar, pues presenta una disminución en dos rubros: servicios de

comunicación, mantenimiento a los equipos y sistemas electromecánicos y al servicio y sistema tecnológico de los centros.

Dadas las condiciones actuales en la materia de seguridad, podemos considerar que es necesario que no se vea como un gasto, sino como una inversión. Por ello la pregunta es ¿Por qué sacrificar la tecnología y el mantenimiento a los equipos y sistemas necesarios para el buen funcionamiento del C5 y no en los gastos encaminados a la proyección de la imagen institucional de la Secretaría? Y me explico. El POA 2019 para la Secretaría de Administración y Finanzas destina 393 millones de pesos a la promoción social e imagen institucional, con menos de la mitad del recurso para lonas comerciales o cualquier tipo de publicidad institucional, es posible regresarle el mantenimiento óptimo al principal centro tecnológico de seguridad ciudadana en la capital del país.

Secretaria, para el grupo parlamentario del PRI son importantes todos estos puntos, pero también lo es el reconocer los aciertos en su gestión. En este momento vemos con buenos ojos dos puntos de gran relevancia para la ciudad: la recaudación mediante estímulos para los ciudadanos y la disminución de la deuda de la ciudad y un plan estratégico para que las amortizaciones den como resultado una contratación en mejores condiciones. En este sentido, cuenta usted con el apoyo de la fracción parlamentaria del PRI para la creación de mecanismos normativos que perpetúen esta medida que mucha falta hace a la Ciudad de México.

A casi un año de esta primera administración queda mucho camino. En este Congreso y en esta ciudad creen en usted. Le extendemos un voto de confianza, Secretaria.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia. Diputadas, diputados.

Quiero dar la más cordial bienvenida a la maestra Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Quiero felicitarla porque usted es muy taquillera, veo aquí con agrado que existen, nos visitan secretarias, secretarios, la directora del Metro, el Consejero Jurídico, Comisionado para la

Reconstrucción, subsecretarios, subsecretarias y demás invitadas e invitados. Sean todas y todos ustedes muy bienvenidos.

Para entrar en materia tenemos que referirnos a las características que debe tener el gasto público en una democracia que se consolida, este debe de ser vinculante, dictado por una soberanía; es esta, aunque a veces no parezca, una soberanía, y soberano es el que manda y no obedece; soberano es aquel que dicta las políticas presupuestarias en la ciudad. Ojalá mantengamos esta soberanía en este Congreso y logremos cada vez tener menos *línea* y más autonomía individual y de grupo.

En segundo lugar, el presupuesto debe ser limitativo, es decir, no excederse; el presupuesto tiene un carácter de ley y debe de respetarse.

En tercer lugar, debe ser dirigido a la utilidad pública, debe de ser una palanca de desarrollo, debe de ser un distribuidor, redistribuidor del ingreso; debe de ser, en cuarto lugar, transparente, pero no tan transparente que no se vea. La transparencia implica que se vean todos los procesos en su ejecución y que quede historia para que sea auditable y pueda ser sujeto a supervisión permanente, sin reservas que oculten información, a través de licitaciones públicas, apartándose cada vez más de adjudicaciones directas, cuyo caso serán excepción y no regla, como actualmente se viene haciendo en muchas dependencias y entidades.

En quinto lugar, debe ser ejercido con legalidad, honradez y honestidad, fuera de toda corrupción, garantizando las mejores condiciones para el Estado. No siempre lo más barato es lo mejor, se deben de buscar las mejores condiciones para el Estado.

Debe de ser, en sexto lugar, calendarizado, ejercido a tiempo. Decía el poeta Renato Leduc *a tiempo amar, dar tiempo al tiempo*, y eso es lo que tenemos que hacer con el presupuesto. Si no se ejerce de una manera calendarizada y a tiempo, también es corrupción. Debe de ser sin subejercicio. El subejercicio en áreas prioritarias también es una forma de corrupción. Debe de ser suficiente, garantizando cumplir las necesidades mínimas del servicio público. Esas son las características elementales de un presupuesto democrático.

Maestra: Cuando inició la presente administración, en una decisión poco comprensible, se frenaron grandes obras inmobiliarias que son indispensables para el desarrollo económico de esta ciudad capital, puesto que generan una derrama muy importante de recursos, al tiempo que son una gran fuente de empleo. No queremos -que quede claro- que se

construya donde no está permitido; de ninguna manera aceptamos que se construya en lugares donde el uso de suelo no lo permite, pero queremos que se respete la norma y la ley, queremos donde sí está permitido que no haya corrupción y suspensiones arbitrarias.

Esta decisión de detener el desarrollo inmobiliario tuvo efectos inmediatos en la economía de la ciudad, la cual está paralizada. No hay crecimiento en este rubro y esto afecta principalmente a las familias que dependen de este tipo de inversiones para tener un sustento. Queremos saber cuál es su posición al respecto, qué está haciendo la dependencia a su cargo para revertir esta decisión y así poder reactivar el dinamismo de la economía de la ciudad, entre 6 y 9 por ciento representa el rubro que acabo de mencionar.

En la glosa enviada a este Congreso, se hace referencia a una política laboral más transparente, justa y respetuosa de la vida sindical. Sin embargo, nos gustaría que explicara a esta Soberanía cuál fue la participación de la Secretaría a su cargo durante el reciente proceso de designación del nuevo presidente del Sindicato Único de Trabajadores de la Ciudad de México. Nos gustaría saber qué nos puede mencionar sobre este proceso, si se respetaron los derechos laborales y sindicales de las trabajadoras y trabajadores y aclarar sobre las denuncias que se han hecho sobre el uso tendencioso de los recursos públicos para favorecer algunas secciones sindicales.

Secretaria, por otro lado, consciente de la importancia de mantener las finanzas sanas y de acuerdo con lo que establece el artículo 33 de la Ley de Disciplina Financiera sobre qué tipo de proyectos que se pueden financiar con deuda, nos gustaría saber en específico ¿A qué proyectos se está destinando estos recursos?, y ya que será de deuda, ¿se solicitará a la Cámara de Diputados la autorización correspondiente?

Los responsables de manejar los recursos públicos tanto a nivel local como a nivel federal en los tiempos de la cuarta transformación han demostrado que prefieren apretar a los contribuyentes cautivos, ser más duros con quienes ya pagamos impuestos y no tener la menor intención de buscar a los millones de mexicanas y mexicanos que han optado por mantenerse fuera de la economía formal. En este sentido, Secretaria, quienes integramos el grupo parlamentario del PRD quisiéramos saber ¿Cuál ha sido y cuál va a ser la estrategia del Gobierno de la Ciudad para incrementar la recaudación?

Al inicio de la presente administración se ha mencionado varias veces que se redujo la estructura del gobierno. ¿De qué manera se está reduciendo? Estos cambios y ahorros

que han generado, ¿han ido en detrimento de los servicios públicos que deben asegurarse?

El pasado 1° de julio, usted acompañó a la Jefa de Gobierno en una conferencia de prensa para dar a conocer que la Secretaría a su digno cargo, había concretado la renta de 1 mil 855 patrullas para el Programa de Cuadrantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Unos días antes, el 21 de junio, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de Bases para el Procedimiento de Arrendamiento. Durante esta reunión, las distintas arrendadoras que fueron invitadas a participar en el proceso de licitación, tuvieron la oportunidad de plantear algunas preguntas que no obtuvieron respuesta en la Junta de Aclaraciones y que me parece debe aclararse: ¿Tuvo usted oportunidad de revisar por qué se hizo esta licitación con una sola marca de vehículos Chrysler y no abrir la competencia a diferentes compañías automotrices?

En este momento por ejemplo en Puebla, se está llevando a cabo una licitación pública para mil patrullas y está abierta para todas las marcas, ¿por qué solamente Chrysler? No sé si usted conoció este tema y si fuera así ojalá nos lo pudiera comentar, ¿por qué una invitación restringida y no una invitación, una licitación pública como marca la ley?

Usted señala en su informe que se han identificado normas de 3 unidades administrativas con las que se mantienen pláticas para migrarlas al sistema único de nómina antes de finalizar el año.

En materia de prestaciones para la Policía Auxiliar, por ejemplo, un policía que desea obtener un préstamo, tiene que asistir a una mutualidad, a la CAPREPA, y para poder realizar su trámite le entregan una hoja donde tiene que establecer el monto y además llevar a una compañera o compañero trabajador para que lo avale.

Vamos y pedimos un préstamo, tenemos que llevar a un compañero trabajador para que firme como aval nuestro y entonces sí nos prestan los 30 mil, los 50 mil pesos que se requiere. Eso es una mutualidad, pero no es una seguridad pública, una seguridad social, ¿cómo no le tenemos confianza a un policía para prestarle dinero y le tenemos confianza para darle un arma para que nos cuide y nos apoye en seguridad pública; en su opinión, este procedimiento es correcto?

En su informe usted comenta que están operando un nuevo modelo de adquisiciones, ponemos la información en manos de todos los profesionalizados, a los compradores,

cambiamos la normativa y generamos herramientas tecnológicas que reducen costos y garantizan la transparencia.

A este respecto, supongo que usted se refiere a la plataforma de tianguis digital. Sin embargo, si uno consulta la página de tianguis, es posible advertir que este no se encuentra funcionando en su totalidad, por ejemplo, los rubros de contratos marco y contrataciones abiertas, señala que estará disponible próximamente. En la página se indica que estos y otros módulos serán puestos en operación en el transcurso de los próximos 3 años, ¿no le parece a usted que 3 años son demasiado para implementar esta plataforma; cuál es el problema por el que este modelo tardará tanto en poder operar en su totalidad?

Por último, ¿qué porcentaje de presupuesto de la ciudad se ha ejercido hasta la fecha; de cuánto es el subejercicio?

Hace un momento usted decía que todas las comparaciones son molestas y estoy de acuerdo con usted. Es de reconocerse que los problemas se entienden más si tenemos prácticamente un análisis de los propios problemas.

Esta ciudad de la ciudad capital, es la entidad federativa que más ha crecido en empleos del país, esto es cierto. Sin embargo, si nos ponemos en un espejo y nos vemos con respecto al año pasado, veremos que hemos crecido muy poco con respecto a nosotros mismos, hay que vernos en ese espejo para poder entendernos mejor.

Empleos formales acumulados en la Ciudad de México según datos del IMSS, primer trimestre 2018, 30 mil 805 empleos, contra 2019, 13 mil 883, 16 mil 922 menos, según datos del IMSS.

Segundo trimestre de 2018, 66 mil 102 empleos, contra 2019, 44 mil 285, 21 mil 813 empleos menos.

Creo que para podernos entender como los antiguos alquimistas tenemos que utilizar aquel espejo de mercurio.

Por su atención, muchas gracias y por sus respuestas muchas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Circe Camacho Bastida, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Buenos días, compañeros diputadas y diputados.

Bienvenida, maestra Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Bienvenidas, servidoras y servidores públicos que la acompañan.

Uno de los ejes centrales de la cuarta transformación es, sin duda, el cambio del modelo económico que fue impuesto hace 30 años y que es el responsable del empobrecimiento de la población y de la depredación de recursos naturales y bienes nacionales.

En finanzas públicas erradicar este modelo neoliberal significa implementar una política de austeridad que termine con décadas de dispendio y derroche. También significa acabar con la corrupción en contrataciones y obras públicas y evitar inequidades en política fiscal. Lo más terrible de esto es que esas malas prácticas impiden que los recursos del Estado cumplan su verdadero fin, un desarrollo sustentable y social.

En términos prácticos, el neoliberalismo se traduce en la venta de empresas productivas del Estado para favorecer a sus compinches, utilizar y luego derrochar sus recursos que debieron utilizarse para construir caminos, hospitales, escuelas, transportes eficientes y en general mejores condiciones de vida para todas y todos en plena armonía con el ambiente.

Estimada maestra Luz Elena, tras revisar el primer informe de gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum encontramos muchos indicios de que esta administración avanza en el rumbo correcto, justo en temas como combate a la corrupción, austeridad e inversión con sentido social y de género.

Destaco el incremento de 10 mil millones de pesos en inversión pública, la reducción de 1 mil 712 plazas de estructura, ahorros por 856 millones de pesos por cancelación de diversos servicios como los 300 millones de pesos que se destinaban al pago de seguros médicos o los 128 millones de pesos por fotocopiado. Medidas que no han impactado en ser eficientes administrativamente.

Toda transformación tiene sus propios tiempos, pero debemos poner atención a temas como la reducción en ingresos públicos, que se registró en el segundo trimestre de este año.

El subejercicio es otro pendiente, el cual debemos atender para garantizar que se responderá a la deuda histórica que la cuarta transformación puede saldar.

Maestra Luz Elena, en el grupo parlamentario del Partido del Trabajo tienes un aliado para resolver estos y otros pendientes. En ese sentido te puedo adelantar que hoy presentaré una iniciativa sobre condonación de impuestos, que va de la mano con la que presentó en agosto el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Esa es la responsabilidad que la ciudadanía nos confirió en las urnas y la Secretaría que encabezas es una pieza fundamental para lograr los objetivos de la cuarta transformación.

Confiamos en tus capacidades y tu compromiso social, por lo que estamos seguros que trabajando de la mano todas y todos, los tres poderes, los tres niveles de gobierno y la ciudadanía, lograremos esa transformación, que no es otra cosa que resolver desigualdades sociales y darle a nuestro país el impulso económico que por muchas décadas le fue robado. Recordarte que el presupuesto es de todas y todos y la ciudadanía merece ser contemplada.

Sólo una pregunta. Si bien entendemos la política de austeridad, durante el primer semestre del año la administración local tuvo un subejercicio de 35 mil millones de pesos, lo que compromete inversión y desarrollo ¿Cuáles son las medidas que se están tomando en este sentido y cómo se garantizará que este subejercicio no afecte programas sociales?

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidenta. Ciudadana Secretaria, sea usted bienvenida. Le manifiesto, a nombre propio y del grupo parlamentario de Acción Nacional, nuestra consideración y respeto. Doy la bienvenida al resto de funcionarios del Gobierno de la Ciudad que le acompañan.

La evaluación del día de hoy no es de las políticas públicas del gobierno capitalino, sino de la capacidad de los distintos funcionarios locales para traducirlas en hechos, y el panorama es, por decir lo menos, desalentador.

En primer término, reconozco que se haya mandado en tiempo el informe, más no es forma, pues carece del anexo estadístico que solía acompañar los informes de finanzas desde 1994, el cual es esencial para una comparecencia como ésta en el marco de las declaraciones del Secretario de Hacienda el día de ayer, donde nos pide a los mexicanos prepararnos para la recesión económica que se nos viene.

Exhibo cómo los informes anteriores de los secretarios de finanzas contemplaban un anexo estadístico.

No en balde llevamos dos recortes de pronósticos de crecimiento económico por parte de la Secretaría de Hacienda y uno del Banco de México, donde difícilmente se alcanzará el .5% de crecimiento este año.

La única esperanza para la actividad económica es el gasto del gobierno capitalino para paliar las consecuencias del fracaso económico del Gobierno Federal y el subejercicio de 232 mil 100 millones de pesos al mes de agosto.

En su informe resalta en la página 36, bajo el título “Austeridad y buen gobierno”, la eliminación de 172 plazas de estructura, sin embargo los números arrojan otra realidad.

El capítulo de servicios personales, después de todos esos ajustes y discursos rimbombantes, representó el primer semestre 1 mil 063 millones de pesos más que en 2018, al pasar a 35 mil 302 millones de pesos contra 34 mil 239. Exhibo las impresiones de los informes trimestrales que soportan el dicho.

Por ello le pregunto: ¿Cómo explica el incremento del gasto en servicios personales a la luz del discurso de austeridad republicana?

Según una investigación de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, con datos de CompraNet, el 74% de los contratos se han otorgado por adjudicación directa en el gobierno del señor López Obrador.

A este respecto, quiero destacar que en la página 42 del informe usted señala, y cito: *En años previos las compras públicas se hacían mediante procedimientos opacos, con altos riesgos de corrupción y sobrepagos de hasta 30%, se generaban compras deficientes y a precios altos. El método tradicional para adjudicar era la adjudicación directa, que se aplicaba hasta en 80% de los contratos, pese a ser una alternativa de excepción.*

Por ello le pregunto: ¿Se ha dado vista al órgano interno de control sobre esas adquisiciones con sobrepagos? Si así fuera el caso, ¿podría señalar los montos y cuáles

fueron los que se turnaron ante el órgano interno de control? Aprovechando que está aquí el titular de la dependencia encargada de revisar eso.

¿Qué opinión le merece el 74% de los contratos adjudicados de manera directa por el actual Gobierno Federal, a la luz de lo que usted establece en su propio informe respecto de ese tipo de forma de ejercicio del gasto?

A propósito del Gobierno Federal, observamos una reducción de 48% en los ingresos para la ciudad por convenios con la Federación el primer semestre, comparado con el año anterior, por 5 mil 024 millones de pesos, como expuso el diputado Von Roehrich en esta tribuna en días recientes.

Quisiéramos conocer sus impresiones y las razones que explican esta reducción en los ingresos, y conocer su opinión respecto de la iniciativa del PAN a este respecto también con la Federación sobre el rescate de la figura del Fondo de Capitalidad en beneficio de las finanzas de la ciudad.

En la página 48 de su Informe detalla que se terminó y cito: La revisión exhaustiva de los mil 497 PATR otorgados desde 1968 y se informan ingresos por 200.9 millones de pesos de enero a septiembre por ese concepto. Por ello le pregunto ¿Por qué no ha remitido a este Congreso la información completa que, sobre esa materia, se le requirió a través de la JUCOPO desde diciembre de 2018 en la pregunta parlamentaria de la glosa del año anterior?

En ese sentido la diputada Gabriela Salido también me pide que la manifieste la inquietud respecto de estos PATR y queremos revisar la operación del gobierno en otros ámbitos de aprovechamiento del espacio público. Estando presente el Secretario de Movilidad, sería muy bueno conocer el fundamento jurídico si es que todavía es el artículo 298 del Código Fiscal para la contraprestación del esquema de las bicicletas sin anclaje, toda vez que no existe el PATR y al no existir el permiso no existe la contraprestación y podría tratarse de un nuevo impuesto de derecho, a la luz de lo que usted ha señalado que no existe en la actual administración, ojalá y lo pueda aclarar ante todos hoy mismo porque no hemos tenido esa información oportunamente.

Otra afirmación que no se sostiene está en la página 30 de su Informe al afirmar que se ha dado cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 de la Constitución. Con toda franqueza, estas reglas de operación publicadas el 22 de marzo son más de lo mismo. El numeral cuarto del artículo 55 habla del Fondo Adicional de Financiamiento a las

Alcaldías, en estas reglas de operación no hay un solo centavo adicional para las tesorerías de las demarcaciones territoriales y solo establece un mecanismo transparente de cómo acceder al monto que originalmente ya aprobó este Congreso, pero no hay ninguna disposición que pueda dar cumplimiento ni al sexto transitorio de la Constitución local ni al décimo segundo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Ciudad. Sobre eso se referirá después mi compañera la diputada América Rangel.

En cuanto al gasto neto aplicado en los primeros 6 meses tuvo un subejercicio de 36 mil 732 millones de pesos al solo gastar 77 mil 531 de 114 mil 323, es decir, menos del 70 por ciento, este gasto programable asociado al cumplimiento y objetivos de metas en el programa representó solo el 65 por ciento de lo previsto al solo ejercer 71 mil 111 de 106 mil 860, tal y como consigna el informe trimestral.

En la página 25 del Informe señala y cito: La Secretaría ha diseñado un presupuesto que apuesta por invertir y no solo a gastar para beneficio de todas y todos; sin embargo, el gasto de capital disminuyó de 13 mil 308 millones de pesos ejercidos en 2018 a 7 mil 558 este año, es decir es otra afirmación que no se sostiene. El comparativo de gasto de capital ejercido entre el año anterior y el corriente es el siguiente: gasto de capital de 13 mil 308 a 7 mil 558, inversión física de 10 mil 612 a 6 mil 653, bienes muebles e inmuebles de 569.5 a 450.5, inversión pública de 10 mil 43.3 a 6 mil 202, inversiones financieras de 2 mil 585 a 905.

En cuanto al gasto de capital o inversiones en su presentación señala y cito: Llevamos a cabo una inversión pública sin precedentes por 40 mil millones de pesos para 2019, apostando por una visión de largo plazo en lugar de una rentabilidad política inmediata, sin embargo, existen otros datos que reflejan que esa afirmación no se sostiene, el gasto de capital aprobado en 2018, según el informe trimestral, fue de 47 mil 715, es decir superior al que ustedes señalan como histórico en su Informe; más allá, si nos vamos a la propia Cuenta Pública cerró en 48 mil 363, incluso por encima de los 47 mil 715 originalmente presupuestados como gasto de capital.

Sobre las cifras más allá de su supuesta relevancia histórica hay mucho que lamentar y quizá por ello no se presentó el anexo estadístico ni los avances físicos en los informes trimestrales, con lo que se vuelve imposible fiscalizar las metas programáticas al solo enviar información de avance financiero.

Esto sucedía anteriormente y traigo a esta Tribuna una muestra de cómo se presentaban los avances trimestrales en el Gobierno del señor López Obrador cuando encabezó la Ciudad entre 2000 y 2006, es una lástima que ahora no se incorpore el avance físico en los informes trimestrales y por supuesto no está su Informe al no contener un anexo estadístico. Lo único que sabemos es que solo han podido ejercer 7 mil 558 millones de los 21 mil 340 programados, es decir que el gasto de inversión en avance tiene solo el 35.4 por ciento, mientras que el gasto corriente el doble, 74.2 por ciento con base en lo señalado en el informe trimestral. Secretaria, ¿cómo explica tan raquítico avance en el gasto proveniente de los impuestos que ya le fueron arrebatados a los contribuyentes y a los cuales este Congreso ya les autorizó un destino específico?

Ante la imposibilidad de poder evaluar el avance físico por la opacidad de ocultar dicha información en los informes trimestrales, solo podemos evaluar el avance financiero y no hay nada que presumir. El magro avance financiero en el gasto programable del sector público presupuestario fue de 31. por ciento, hacia el primer semestre con respecto del monto anual, destacando por su mal desempeño el órgano regulador de transporte con un avance al primer semestre del punto siete por ciento con tan solo 23 millones de pesos ejercidos de 3 mil 199, el Instituto de la Juventud con 9.8 por ciento de avance, la Secretaría de Educación con 10.8, la Secretaría de Obras y Servicios con 15.3 por ciento, la Secretaría del Trabajo con 21.5 por ciento, la Secretaría de Movilidad con 23.4 por ciento y el Sistema de Transporte Colectivo con 26.8 por ciento.

Si bien el gasto de esa unidad responsable de gasto no es responsabilidad directa suya, pues se trata de competencia propia de esos funcionarios en otras áreas ¿Qué garantía tenemos de que las metas que se nos han venido ocultando habrán de alcanzarse y es debido a estos resultados que no se representan o informan los avances físicos en los informes trimestrales?

Por sus respuestas, de antemano muchas gracias y ojalá los impuestos de los capitalinos no se queden en la olla del subejercicio en el que viven hoy día. La ciudad no lo merece y los contribuyentes tampoco.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Guadalupe Morales Rubio, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, señora Presidenta.

Buenos días, maestra Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas. Sea usted bienvenida al Congreso de la Ciudad, el Congreso del pueblo. Ésta es su casa.

El grupo parlamentario de MORENA hemos revisado y analizado con objetividad e interés el informe que rinde el día de hoy ante esta Soberanía, en un ejercicio que fortalece aún más la democracia, el derecho al buen gobierno y a la rendición de cuentas.

Pues sí, sí es de presumir. Nos complace confirmar que las finanzas públicas de nuestra ciudad están siendo planeadas, ejercidas y evaluadas conforme a los máximos principios de austeridad, de racionalidad, de eficiencia, honestidad y transparencia. Hoy, a casi un año de que asumieron el Gobierno de la Ciudad los cambios son positivamente notables y en lo que corresponde a la Secretaría de la que usted es titular, destacamos que se renovaron los valores éticos y profesionales al momento de ejercer los recursos públicos, dinero de todas y todos los habitantes de esta capital. Recordemos que esto lo teníamos perdido.

Las cifras y datos reportados dan cuenta de un uso responsable y profesional con creatividad financiera e innovación administrativa para concretar el proyecto que eligió la ciudadanía encabezado por nuestra Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum. Nos da gusto leer que la política tributaria de la ciudad tuvo un importante giro, terminando de tajo con los cobros injustos que se venían realizando y que en cambio la base de la nueva política es la permanente revisión y actualización de todos los servicios, trámites y programas de atención a las y los contribuyentes.

Ejemplo de ello es el programa denominado *Ponte al corriente*, cuyo resultado fue regularizar a casi 800 mil cuentas, con una recaudación de 5.8 millones de pesos, ayudando al mismo tiempo a las y los contribuyentes a contar con un historial fiscal sano.

Se destaca que los programas vigentes y modernizaciones tributarias que se han estado implementando, siguen dando resultados positivos para obtener un mayor acercamiento de los contribuyentes con la Secretaría para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo son el pago anual anticipado, sistema biométrico de voz, quioscos de Tesorería, página Web de Tesorería, entre otros más.

Otra muestra a resaltar, es el diseño de la aplicación móvil de pagos de Tesorería, una herramienta tecnológica que no sólo está ayudando a la ciudadanía a facilitar el pago y gestión de sus responsabilidades fiscales, también está cerrándole el espacio a la corrupción bajo un enfoque de atención preventiva e innovación con miras a lograr una hacienda local digital.

Observamos también con beneplácito que los impuestos locales más significativos como son el impuesto sobre nómina y el impuesto predial están teniendo un buen desempeño, logrando que el total de ingresos tributarios hayan ascendido a más de 36 mil millones de pesos al segundo trimestre, cifra superior en 616 millones de pesos a la meta establecida para dicho periodo.

Igualmente, usted reporta que se lograron ingresar más de 63 mil 319 millones de pesos de origen federal, superando también aquí la meta establecida por más de 3 mil millones. Sin duda, se nota la buena coordinación y el trabajo realizado por el Gobierno de la Ciudad con nuestro Gobierno Federal, bajo un esquema pleno de respeto y colaboración.

De todos estos esfuerzos por lograr un marco fiscal local justo y eficiente, nos da gusto leer que los ingresos totales han estado por encima por la meta estimada por más de 1 mil 667 millones de pesos, recursos que estamos seguros están siendo invertidos bajo una visión a largo plazo y de sustentabilidad.

Otro punto digno de reconocer fue el responsable rediseño institucional en áreas de optimizar y mejorar el gasto público, logrando reducir las unidades administrativas y el 15 por ciento de los puestos de estructura. Lo que se tradujo en un ahorro de más de 600 millones de pesos y coadyuvó a contar con ingresos adicionales, si para incrementar el salario de 84 mil 300 policías y a 230 mil trabajadores de base de nómina 8. Quizás les parezca raro y digan que por eso aumenta la nómina, pero ha aumentado a la gente más necesitada, a la gente que no tenía esa calidad en su salario, por eso es que aumentó, porque si lo traducimos solamente en números y conveniencias, lo vemos de manera diferente.

En materia de adquisiciones, reportan que se terminaron los procedimientos opacos y discrecionales con altos riesgos de corrupción y sobrepagos, gracias a la profesionalización y certificación de los servidores públicos responsables de realizar la implementación del sistema electrónico de compras públicas, logrando que estas se realicen bajo un esquema que prioriza a la competitividad y a la máxima transparencia

que se les había olvidado, consiguiendo precios hasta de un 30 por ciento menores a los pagos en el 2018.

En el mismo sentido, con la aprobación en diciembre pasado de nuestra Ley de Austeridad, se dotó de las herramientas necesarias al Gobierno de la Ciudad, para lograr erradicar los vicios y derroches que tanto denunció la ciudadanía, eliminando los privilegios a altos funcionarios con un ahorro tan sólo por esa acción de 210 millones de pesos.

Estimada Secretaria, compañeras y compañeros, gracias a esta austeridad implementada desde su Secretaría, hoy en nuestra ciudad, podemos declarar que se está haciendo más con menos, que se logró reorientar más de 25 mil millones de pesos hacia los proyectos prioritarios que demanda nuestra ciudadanía, cifra comparable al presupuesto anual del Estado de Morelos y que esta redirección responsable está contribuyendo significativamente para garantizar plenamente la totalidad de derechos que reconoce nuestra Constitución Política, como son: educación, salud, seguridad, medio ambiente, acceso al agua, a una vivienda digna y todo ello bajo una visión de atención prioritaria a todas y todos los grupos vulnerables.

Leemos que hoy en día 17 de cada 100 pesos del presupuesto de egresos están siendo destinados a la obra pública. Casi 4 pesos también de cada 100, más que en el 2018, permitiendo la inversión para la construcción de la Línea 1 y 2 del Cablebús, para la intervención integral del Gran Canal, por cierto en la Alcaldía de Venustiano Carranza, para la ampliación de la Línea 12 del Metro y de las Líneas 3 y 5 del Metrobús.

Para la construcción del Hospital de Topilejo, para la construcción de 3 puentes vehiculares, así como la inversión por casi 6 mil millones de pesos para el mantenimiento y renovación de la infraestructura hidráulica.

Es digno de reconocerse la inversión en mercados, ejemplo de ello es la inversión de más de 300 millones de pesos en la Central de Abasto, que desde su creación en 1982 no había recibido mantenimiento alguno en la carpeta asfáltica y en todos los servicios; y estos sólo por mencionar algunas de las 2 mil 500 obras y programas y proyectos de inversión que están actualmente en marcha en nuestra ciudad.

En su informe destaca la inversión por más de 80 mil millones de pesos para la construcción de puntos de innovación, libertad, arte, educación y saberes, PILARES. Espacios diseñados para fortalecer el tejido social que tanta falta nos hace también y la

convivencia pacífica en nuestras colonias y barrios mediante la oferta de actividades físicas, deportivas y recreativas, esperando contar con 100 de ellos para final de año, Secretaria.

En el tema de reconstrucción nos congratula saber que se terminó la inercia y la corrupción que había prevalecido. Ahora aparte de condonar el 100 por ciento del Impuesto Predial a los afectados por el sismo del 19 de septiembre, los 4 mil millones de pesos que aprobamos en este Congreso para apoyar la reconstrucción, separados del fideicomiso que ya existía, está siendo ejercido por una comisión transparente y profesional, encargada de evaluar y decidir el diseño del dinero público, dando cuenta que se ha logrado rehabilitar a la fecha más de 9 mil viviendas y reconstruir casi 3 mil de ellas.

Secretaria, en el tema de las alcaldías. Sabemos que por primera vez se les ha otorgado un presupuesto fuera de cualquier condición, de cualquier control político, y que han tenido un ejercicio diferenciado. Queremos que en la fórmula para el 2020 se tome en cuenta como prioridad a las alcaldías con el mejor nivel de eficiencia en el gasto, con la finalidad de motivar y de dar mayor certeza a estas alcaldías.

Tenemos diversidad de ellas, y cabe mencionar, por qué no, tenemos alcaldías como Cuauhtémoc, como Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Venustiano Carranza, por qué no decirlo, con un ejercicio del gasto eficiente u otras como Álvaro Obregón que de verdad necesita replantearse el esquema. Por ello quiero pedir que contemple usted para el ejercicio del 2020 la reasignación presupuestal de acuerdo al ejercicio de gasto que han tenido y a su eficiencia en este 2019.

Asimismo, en los temas sensibles y que más demanda la ciudadanía, se informa que en materia de seguridad ciudadana se están destinado 17 de cada 100 pesos para el diseño e implementación de políticas de seguridad ciudadana, así como más de 2 mil millones de pesos para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en los programas presupuestales.

En el ejercicio del presupuesto si bien se observa que se tiene un avance del 66 por ciento en el gasto programado al segundo trimestre, estamos convencidos que se están realizando desde la Secretaría todas las acciones necesarias y pertinentes para que a finales del año se rindan cuentas claras y con resultados tangibles a toda la población de nuestra capital.

En materia de deuda, analizamos en su informe que se están realizando importantes esfuerzos por reducirla bajo un esquema de manejo responsable, que prioriza su uso de la deuda como un detonador de infraestructura y desarrollo y no como un mecanismo compensatorio de las finanzas públicas, logrando hasta el mes de septiembre una amortización de más de 3 mil 641 millones de pesos.

Igualmente observamos que se están haciendo importantes esfuerzos para incorporar las mejores prácticas internacionales en el ciclo presupuestario, con especial atención en la evaluación, control y participación ciudadana. Ejemplo de ello es la creación, junto con la Agencia Digital de Innovación Pública, del sitio *Tu ciudad, tu dinero*, donde mediante una plataforma interactiva y accesible se le muestra a la ciudadanía cómo y en qué se gasta el dinero público, garantizando un gobierno abierto y transparente.

Otro esfuerzo del cual nos congratulamos es la reciente colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo para implementar, por primera vez en la historia de la ciudad, la evaluación internacional denominada Gasto Público y Rendición de Cuentas, (PEFA por sus siglas en inglés) proyecto en el que me entusiasma comunicar que el Congreso, por medio de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, hemos sido integrados.

Compañeras y compañeros:

Nos queda claro que no hay mejor gasto e inversión que la realizada para el bienestar de toda la población mediante una inversión innovadora y sustentable.

En la ciudad, como en las familias, los recursos los administra mejor una mujer, con todo respeto, y ésta no es la excepción.

Secretaria:

Reconocemos y aplaudimos su gestión. Ha entregado usted, pero sobre todo ha demostrado los beneficios a la ciudadanía, compromiso que tiene usted y nosotros, todas y todos los que luchamos para recomponer el estado de las cosas en esta capital.

Finalmente, no me queda más que reiterarle nuestro apoyo desde el grupo parlamentario de MORENA, para que la ciudad siga contando con los recursos eficientemente utilizados, y así usted los seguirá haciendo rendir, para hacer de esta ciudad innovadora y de derechos la ciudad de transformación y la ciudad de justicia que tanto necesitamos; la

ciudad en donde se combata la corrupción y donde el ejercicio de los puestos públicos sean ejercidos con ética y con responsabilidad.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Se le solicita a la maestra Luz Elena González Escobar pasar a la tribuna con la finalidad de responder los planteamientos realizados por las y los legisladores, hasta por 20 minutos.

LA C. MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR.- Diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México:

Escuché con interés y atención sus posicionamientos y cuestionamientos, tomamos nota puntual de cada uno y tengan la seguridad que cada uno de estos cuestionamientos van a ser contestados con transparencia y puntualidad.

Voy a, por razones de tiempo, agrupar las preguntas por grupos, pero de todos modos, cada una de las preguntas que fueron vertidas es un compromiso de mi parte hacerle llegar a cada uno de los diputados de esta Legislatura las respuestas puntuales a sus cuestionamientos. Atender sus preocupaciones nos permite hacer una evaluación más precisa de nuestras fortalezas, oportunidades, desafíos y también de aquello que puede revisarse.

Agradezco enormemente al diputado Fernando Aboitiz Saro, a la diputada Teresa Ramos Arreola, al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, al diputado Jorge Gaviño Ambriz, a la diputada Circe Camacho Bastida, al diputado Federico Döring y a la diputada María Guadalupe Morales, por sus posicionamientos y sus preguntas. Voy a contestar en términos de bloques de temas, pero como les dije es un compromiso dar respuesta puntual.

Varios tocaron el tema de los ingresos, entonces quisiera agrupar en una sola respuesta el posicionamiento de los ingresos. Como todos ustedes saben, desde las primeras semanas que tomamos las riendas de la administración pública de esta ciudad decidimos echar a andar un programa de ajuste de cuentas catastrales de miles de predios marginados los cuales habían sufrido aumentos indiscriminados en los últimos años, los cuales arreglamos, ajustamos por un principio básico de justicia; como resultado de esto, 307 mil cuentas catastrales en 549 colonias fueron beneficiadas y reducido el pago de sus

impuestos, la emisión del impuesto en más del 15 por ciento con respecto al año anterior, estas cuentas estaban principalmente en Iztapalapa, Tláhuac y Tlalpan.

Sin embargo, atendiendo a la preocupación del diputado Aboitiz, este fue un programa general porque se habían detectado que de forma masiva habían sido subidas estas cuentas, sin embargo, ofrecemos en la Tesorería de forma permanente la revisión de las cuentas puntuales que por alguna razón si se encuentran en alguna colonia donde en términos generales los precios del suelo son diferenciados y hay colonias con niveles de servicios mucho más precarios, también revisarlas en su momento.

Del 15 al 2 de septiembre implementamos también el programa *Ponte al corriente*, del cual hicieron alusión algunos de los diputados, en el que se ofrecía la condonación de adeudos, multas, recargos y gastos de ejecución anteriores a 2013 con la puesta al corriente de sus contribuciones a partir de 2014 a la fecha. Quiero decirles y quiero informarles que este programa tuvo una aceptación y éxito mayor al esperado, pusimos al corriente en estos meses a 769 mil 754 cuentas, inmuebles que en su momento no estaban pagando los impuestos y que ahora ya se encuentran al corriente y que ya están dentro de una diferente cultura de pago, así demostramos que es mejor garantizarle a los ciudadanos y a los contribuyentes las facilidades para el pago y ponerlos al corriente, que perseguirlos.

Estamos trabajando también para incrementar los ingresos en otros puntos importantes, estamos ampliando la red de pagos, ahorita contamos ya con 8 mil 512 puntos donde se han reubicado quiscos, echamos a andar una aplicación móvil para teléfonos inteligentes denominada Pagos de Tesorería que permite acceder a los servicios de pago en línea; se instrumentó un programa de fiscalización para detectar aquellos contribuyentes que no están cumpliendo o que no están cumpliendo adecuadamente con sus obligaciones fiscales.

Un punto muy importante que mencioné en mi discurso: reforzamos la coordinación en materia fiscal con el Gobierno Federal, para este objetivo estamos implementando programas de información para intercambio de bases de datos que nos permite llegar a la población de manera más eficiente, como el programa de *Vigilancia plus* y el programa *Súmate*, que lo que busca es la incorporación de personas físicas y morales a la base fiscal a partir de la regularización y de incentivos que estamos dando para que mejoren su situación fiscal a través de este programa, además de una mayor transparencia. Se

comentaba que no se había entregado el informe estadístico, nada más debo recordar a esta Legislatura que nosotros entregamos trimestralmente los cierres de Cuenta Pública a este Congreso, ya fue entregado el segundo trimestre y tenemos que esperar el cierre del tercer trimestre, mismo que será entregado en tiempo y forma como lo marca la ley el 15 de octubre de este mes.

Respecto a los comentarios y preguntas sobre la inversión realizada en infraestructura de agua y medio ambiente, quiero informar a este Congreso que este año se ha puesto especial interés en esos dos temas, se ha hecho una inversión histórica en agua y drenaje. Comenté que el incremento del presupuesto de Aguas se había incrementado en 25 por ciento, sin embargo, todo ese incremento, todo completito fue a inversión.

El presupuesto de inversión del Sistema de Aguas este año crece 141 por ciento. Todo el dinero adicional se está destinando en la renovación y en dos rubros importantes: Uno, en agua potable, donde se busca la sostenibilidad de la producción de agua, mejorar la distribución a través de un programa de sectorización y de manejo adecuado de caudales y presiones e identificación de fugas y sustitución de redes y líneas de distribución.

Aquí es muy importante resaltar, por primera vez contamos con 150 brigadas capacitadas, equipadas para la detección y reparación de fugas que cuentan con la capacidad técnica, que cuentan con un protocolo, que cuentan con equipo, que cuentan con vehículos para detectar fugas y resolverlas en sitio. Nosotros como ciudadanos muchas veces hemos visto que de repente en nuestras colonias existe una fuga y pasaban semanas enteras y la fuga seguía ahí. Estas brigadas, con las que no se contaba en esta ciudad ahora son una realidad y están atendiendo de manera mucho más eficiente este problema.

Por el lado del drenaje, se está haciendo rehabilitación de tuberías, colectores, obras de acceso al drenaje profundo, limpieza de presas, lagunas ríos y sobre todo el saneamiento de ríos, y ahí lo enlazo con los trabajos que están haciendo en la Secretaría de Medio Ambiente en coordinación, porque se está haciendo limpieza de Canal Nacional, de Río de los Remedios, Río Buenaventura, Río Magdalena, que trae un programa integral, porque aquí lo que se está haciendo es recuperación de espacios públicos y también se está ligando no solo con el mejoramiento de los ríos, sino también con la seguridad.

En medio ambiente, para este fin se están destinando más de 1 mil 300 millones de pesos para recuperar parques, espacios públicos y obras verdes. El detalle de esta inversión se las haré llegar con mucho gusto.

Respecto a residuos sólidos, para no salirme del tema ambiental, decirles que la ciudad está produciendo al día de hoy alrededor de 12 mil 600 toneladas diarias de residuos sólidos. Desde el camión se hace el primero proceso de selección y reciclaje, con lo que a los centros de distribución final llegan alrededor de 8 mil 300 toneladas.

La política de este gobierno va enfocada a la reducción de la generación de los residuos y su reciclamiento. Este año la Secretaría de Obras, a través de los Servicios Urbanos, han logrado la disminución de cerca de 1 mil 400 toneladas diarias de residuos para disponerse. Nuestro objetivo es llegar a una ciudad con basura cero, por eso todas las acciones que se están llevando a cabo a través de la Secretaría de Medio Ambiente y a través de los Servicios Urbanos de esta ciudad.

Respecto a acciones específicas en Tláhuac le pediría, diputada, que me permita hacer un resumen con todas las actividades que se están realizando alrededor de todas las instituciones y se lo hago llegar.

Hay un tema que también estuvo en varias de las participaciones de los diputados que tiene que ver con las compras, con las adquisiciones que está realizando el Gobierno de la Ciudad y aquí ya he dicho mucho en el discurso sobre qué estamos haciendo de manera diferente. Les quiero decir que en la administración de la doctora Sheinbaum se distingue no solo por los *qué* sino también por los *cómo*, también por las formas de hacer las cosas. A modo de ejemplo quiero informarles que en efecto hemos implementado un nuevo modelo de adquisiciones basado en tres columnas principales, transparencia, cero tolerancia a la corrupción y máxima competencia, lo que en conjunto nos produce una mayor eficiencia. A partir del segundo trimestre de este año publicamos en el portal de compras todas las bases, convocatorias, contrataciones públicas y el padrón de proveedores.

Creo que es importante darles un dato, por ejemplo: ¿Por qué hicimos tanto énfasis en el padrón de proveedores? Porque recibimos de la administración pasada, un padrón de proveedores de más o menos 1 mil proveedores. Esto limita la participación de las empresas en los procesos de contrataciones, porque si no tenía uno, el registro otorgado por el Gobierno de la Ciudad, no podía participar en ninguno de los procesos.

Desde que recibimos la administración al día de hoy, ya tenemos registro de más de 6 mil proveedores, esto da transparencia, competencia y permite que los procesos sean adjudicados de manera diferente, muy diferente.

Yo sé que este tema de las adquisiciones a veces puede parecer aburridamente burocrático, pero por esas mejoras, por este nuevo orden que se ha mejorado y que hemos alcanzado, hemos alcanzado importantes ahorros que sí son para presumirse, ahorramos 300 millones de pesos en la contratación de seguros de la ciudad, en la contratación del servicio de fotocopiado, los precios disminuyeron 45 por ciento, en la compra de las primeras 7 mil 814 computadoras para el proyecto pilares, se obtuvo un precio unitario del 35 por ciento menor al del año pasado.

La licitación pública para el proyecto de implementación del Centro de Comando de Control, el C2 de la Central de Abastos, fíjense, después de 31 rondas, se adjudicó el contrato en 166 millones de pesos, 77 millones menos de lo que teníamos en los estudios de mercado.

Podría decir decenas y decenas de ejemplos como éste, que están ocurriendo un día sí y otro también, sistemáticamente, en casi todas las licitaciones que estamos ejecutando y ésta es una buena noticia para todos.

Sobre el Fondo de Financiamiento de las Alcaldías. Aquí creo que la Constitución mandata una serie de acciones que hemos estado tratando de llevar a cabo sobre la marcha y que seguiremos mejorando y que seguiremos buscando los mecanismos correctos para su funcionamiento.

Si bien el diputado Döring nos señala que no hicimos ningún esfuerzo adicional en el término de las alcaldías, yo difiero, porque las alcaldías este año fueron las únicas que tuvieron un incremento del 5.5 por ciento global en el presupuesto, muy por encima al presupuesto de todo el Gobierno de la Ciudad que tuvo 3.2, claro que nos importa los recursos de las alcaldías y se acordó con los alcaldes que el reparto de esos recursos fuera por primera vez transparente y concentrar todos los recursos en una bolsa general que fuera repartida a través de esta fórmula que es auditable y clara para todos.

Con esto lo hicimos y ninguna alcaldía vio mermados sus recursos, a ninguna alcaldía se le quitó la distorsión que se generó por el reparto poco claro del 2018, donde claramente, algunas alcaldías fueron beneficiadas a costa de otras, sin ningún criterio claro y adicionalmente que eso también es importante señalarlo ante esta soberanía; cumplimos también con el mandato constitucional de dotar de autonomía a las alcaldías en el ejercicio de los recursos fiscales y de las participaciones federales que les corresponde.

La Secretaría de Administración y Finanzas ha entregado puntualmente las ministraciones que les corresponden y hemos tratado de apoyarlos en todo momento para el correcto ejercicio de estos recursos.

Este punto que mandata la Constitución por supuesto, es un cambio radical, entraña el ejercicio de las alcaldías administrar sus recursos, pero también trae consigo la responsabilidad total sobre su ejercicio y el registro de los mismos.

Estamos por iniciar también el proceso de conformación del presupuesto del próximo año y creo que todo lo que sigue aún pendiente en términos del compromiso que nos mandata la Constitución, vamos a seguir trabajando en ellos.

Sobre la inversión que también el diputado Döring nos comentó, que señalaba que el gasto de capital se había reducido, no, no es verdad. El gasto de capital de este año es de 55 mil millones de pesos, es decir, 7 mil 287 millones de pesos más que en el 2018; y el gasto de inversión total es de 40 mil 080 millones de pesos, 10 mil 736 millones de pesos más que en el 2018, es decir, el 37 por ciento de incremento.

Sobre el tema de la estructura. Miren, cuando recibimos la administración encontramos plazas con áreas funcionales duplicadas con seguros de vida, etcétera, en la historia que les hemos platicado y en efecto redujimos la estructura de los altos mandos, fueron 1 mil 711 plazas que cancelamos, entre las cuales había, 24 por ciento de estas eran Subsecretarías, 20 por ciento Direcciones Generales y 10 por ciento Direcciones Generales.

Sin embargo, y también quiero señalarlo, actuando de manera responsable, porque como todos ustedes saben el Capítulo 1000 está regido por la Ley de Disciplina Financiera, hemos respetado la Ley de Disciplina Financiera, pero aún así estos ahorros y estas disminuciones nos dieron el dinero que se requería para el incremento salarial sin precedentes que se dio en las policías, del 9 por ciento, y el incremento salarial que se dio de 4.3 por ciento para el personal operativo, más 2.5 por ciento en prestaciones. Esto sonará poco, pero es el incremento salarial más grande que se hizo en el país, ningún Estado ni la iniciativa privada ni el Gobierno Federal reportan este crecimiento directo a los trabajadores.

Además también cumplimos con un compromiso histórico y cerramos una distorsión que también se presentaba en la estructura del Gobierno de la Ciudad de México, habían cerca de 20 mil trabajadores que ganaban menos del salario mínimo, eso por justicia era

imposible mantenerlo, por lo tanto sí, sí utilizamos los recursos que redujimos en los puestos de altos mandos para darle a nuestros trabajadores, a nuestra base trabajadora, el mínimo de justicia social que se requiere.

Sobre otro tema que también fue tocado por varios de los diputados, sobre la economía de la ciudad y el desarrollo de la ciudad, decirles que esta administración tiene como compromiso central darle viabilidad a la ciudad, nos preocupa y ocupa mucho generar condiciones favorables para hacer negocios, sabemos además que la ciudad requiere de inversión privada, la inversión privada es la principal generadora de empleos, nosotros estamos conscientes de eso, pero queremos que ésta se genere en las mejores condiciones para su desarrollo y no en detrimento de la viabilidad urbana, de la movilidad ni del cuidado del medio ambiente, esa es la principal distinción de esta administración. Por ello si bien lo primero que hicimos fue poner orden, revisar los proyectos autorizados, su cumplimiento con la normatividad, a lo largo del año se ha agilizado este proceso y en todos aquellos casos donde la documentación está en regla las inversiones se están realizando.

Se recibieron muchos trámites pero la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda al día de hoy ya ha dado respuesta a más del 92 por ciento de todos los casos de resoluciones de impacto urbano que se tenían.

Queremos dejar muy claro que ahora todo va avanzando y en particular la construcción de la ciudad no está detenida, pero es claro que este crecimiento no es suficiente, por eso también como gobierno aparte de la inversión histórica que estamos haciendo en inversión pública que también fomente y también potencie la inversión privada, hicimos un programa que básicamente se basa en 5 ejes, y con esto termino:

Un nuevo modelo de desarrollo urbano donde simplemente se basa en que se pueda desarrollar todo lo que los usos de suelo permiten y para esas inversiones se va a establecer una ventanilla única donde los trámites no van a durar más de dos meses totales, o sea todos los trámites, incluidos los trámites delegacionales. Hemos llegado a un acuerdo con los acaldes para este sentido.

El Programa de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente, la recuperación de la Zona Industrial Vallejo y una serie de mejoras regulatorias y simplificación administrativa, está por publicarse también un paquete de incentivos para este tipo de inversiones.

El tiempo se me ha terminado, pero el compromiso es permanente con toda la Legislatura.

Estoy a sus órdenes.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- A continuación, a efecto de llevar a cabo las réplicas establecidas en el acuerdo que rige la presente sesión, las y los diputados tendrán derecho a réplica desde la tribuna hasta por 3 minutos, un diputado integrante de la asociación parlamentaria y una diputada o diputado de cada grupo parlamentario, y al finalizar éstas la Secretaria dará su mensaje final hasta por 10 minutos.

Por lo anterior, se concederá el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas: la diputada Teresa Ramos Arreola, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la diputada Circe Camacho Bastida, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; la diputada América Rangel Lorenzana, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y por último la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario de MORENA.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, a la diputada Teresa Ramos Arreola, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Gracias.

Estimada Secretaria, agradezco sus respuestas, espero las respuestas que quedaron pendientes por escrito. Muchas gracias.

Para el grupo parlamentario del Partido Verde es sustancial que el sistema administrativo y tributario de la Ciudad de México sea más justo, amplio, eficiente y transparente. Por tal motivo le ofrecemos trabajar de forma ardua y coordinada para hacer de la Ciudad de México una entidad más sana en sus finanzas, con un desarrollo económico que tienda a la igualdad social y un desarrollo sustentable.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Ahora se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Con su venia, diputada Presidenta. Secretaria, agradezco sus respuestas a la primera intervención.

Como dije en la intervención anterior, señalaremos los desaciertos, pero también reconoceremos los logros. De estos logros, se ve con agrado que uno de los esfuerzos de esta administración es el pago de la deuda pública y una política de no endeudamiento a la ciudad con nuevos créditos, pues vemos que el tope de deuda aprobado para la ciudad, que es de 5 mil millones de pesos, a la fecha no se ha utilizado, al contrario, ha disminuido.

Vemos con buenos ojos esta práctica, celebramos y esperamos que así continúe durante este sexenio, pues también la deuda de las entidades es un tema arraigado entre la ciudadanía, pues somos todos los que a través de los impuestos pagamos estos créditos que se solicitan.

Ahora bien, sobre el recurso ministrado a las alcaldías ya se cuenta con el reporte del primer semestre de 2019, sin embargo, quisiéramos saber si podemos conocer el avance de las ministraciones dadas a las alcaldías al 30 septiembre y conocer los resultados de estas mismas.

Otro de los logros que presenta en la glosa que se nos entregó menciona como una estrategia social la construcción de los puntos de innovación, libertad, educación y saberes llamados PILARES, con lo que se busca acercar actividades diversas que inhiban las conductas delictivas en nuestra sociedad y se nos informa que a la fecha se han invertido 800 millones de pesos en la construcción, acondicionamiento y equipamiento de los espacios donde se encuentran los PILARES. Para este 2019 se planteó la apertura de 150 PILARES, sin embargo al 30 de septiembre van 74 centros, es decir que para alcanzar la meta aún falta 76 puntos que deben abrirse entre los meses de octubre, noviembre y diciembre. Si bien el fin que busca PILARES es de suma importancia, pues desde la cultura y la educación se busca atacar los problemas sociales de nuestra metrópoli, la pregunta sería si se cumple este año con la meta de construcción de los 150 PILARES que se concibieron a principio de año.

Finalmente, quisiera ver si nos puede por favor mencionar de lo que ocurre en la información que nos dan donde los datos de recaudación representan para el periodo enero-junio de 2018 y periodo de enero-junio de 2019 una comparación donde se nota una disminución en el pago del predial o la recaudación por predial de 716 millones de pesos, en nóminas de 130 millones de pesos y adquisición de inmuebles 730 millones de pesos.

Por sus respuestas, muchísimas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

A continuación se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias. Yo le pediría a la señora Secretaria que tome el tiempo que requiera para las contestaciones. Si aquí no nos atrevemos nunca a callar a un diputado de la mayoría, mucho menos a usted que es nuestra invitada de honor.

Le agradezco mucho las contestaciones, sobre las contestaciones que le dio al diputado Döring, porque a mí no me contestó todas las preguntas que hice, ojalá pudiera enviarnos, como usted se ha comprometido, las respuestas puntuales a las preguntas que hicimos.

En 2014 en lo que respecta a Fondo de Capitalidad hubo 3 mil millones de pesos para la Ciudad; en 2015, 3 mil 500; en 2016, 4 mil millones; en 2017, cero; en 2018, 2 mil 500; en 2019, cero. Y hubo muchas diputadas y diputados y algunos que están aquí presentes que en ese entonces formaban parte del PRD en donde se movilizaron y nos movilizamos todos los partidos, todos los partidos, para exigir al Congreso de la Unión, particularmente a la Cámara de Diputados, Fondo de Capitalidad. Cuente usted con nosotros, Secretaria. Vamos a pelear juntos el Fondo de Capitalidad, no nos estorban 4 mil o 5 mil millones de pesos que con la gestión de usted podemos alcanzar quizá para la Ciudad de México. Aquí pueden aplaudir, si quieren; si no quieren, no.

En segundo lugar, el asunto de los remanentes de 2018, no escuchamos qué pasó con los remanentes de 2018, tenemos cerca de 14 mil 374 millones que no aparecen en el

Informe y quisiéramos tener una respuesta, si no ahorita cuando menos que nos pudiera hacer favor de compartir su información.

Cuando fueron publicadas, más bien no fueron publicadas las reglas de operación en lo que respecta en el paquete financiero para el 2019 y en el 2020 esperamos que sí se incluyan los criterios y/o reglas que deberán cumplir las alcaldías a efecto de hacer uso del fondo de alcaldías, porque es un mandato constitucional, no se trata de darle una interpretación a la ley, hay que cumplirla. Está la Constitución. Entonces, ojalá pudiéramos contar con estas reglas y con estos criterios que deben de cumplir las alcaldías. Es dinero para la gente. Finalmente, el primer nivel de atención son las alcaldías.

Respecto al supuesto cumplimiento al artículo 55, nosotros no creemos que se cumpla con el artículo 55 dándole un aumento parejo a las alcaldías del 5.5 por ciento. Es muy bueno que se dé a todos este aumento parejo, pero eso sería una regla. La Constitución señala con claridad cuáles son los instrumentos de medición que tenemos que tener para dar ese aumento. No hay que darle alguna interpretación, la ley es la ley. Decía alguien la ley es dura, pero es la ley, hay que cumplirla y esto es la Constitución de la Ciudad de México.

Por último, el día de ayer el INEGI, y esto es un dato que no conocíamos el día de ayer, hasta el día de hoy tuve la suerte de conocerlo, el INEGI dio a conocer que la inversión fija bruta, uno de los más importantes datos que revelan el estado real de la economía de un país, se desplomó en un 9.1 por ciento, de julio de 2018 a julio 2019. Esto es un asunto que luego vamos a preguntarle al Secretario de Economía, de una vez se lo vamos adelantando, pero imagínense ustedes el problema que tenemos de una desaceleración de la inversión bruta de 9.1 por ciento a nivel nacional, la mayor caída en 10 años. En este índice central para el desarrollo económico que mide la inversión que realizan las empresas en maquinaria, equipo y proyecto de construcción, esto es lo que mide ese índice. Está claro, en México según el INEGI no se está invirtiendo.

Entonces, la pregunta también, ahí se los dejo a los dos secretarios, tanto de Finanzas como de Economía, qué tenemos qué hacer en la ciudad para evitar esa desaceleración tan importante en lo que es la inversión.

Muchas gracias por su contestación.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Circe Camacho Bastida, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Una pregunta más:

En el período de enero a junio del 2019, los ingresos totales de la ciudad se redujeron 8 mil millones de pesos y de enero a junio se captaron 4 mil millones de pesos menos respecto al 2018. Tener menores ingresos no solo compromete el gasto social, también podría impedir que se cumplan cabalmente con los objetivos de la cuarta transformación. ¿Qué medidas se han implementado para no solo atender esta situación, sino también para evitar inequidades en el pago de impuestos con las ahora famosas condonaciones?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En seguida se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras diputadas y diputados;

Secretaria González Escobar:

El ejercicio de rendición de cuentas que se celebra hoy es sin lugar a dudas de los más esperados, sobre todo porque el análisis y estudio de un tema tan determinante para los capitalinos como es el gasto público resulta particularmente importante en la evaluación de toda la visión de gobierno. La forma en que un gobierno ejerce su presupuesto, cómo lo gasta y cómo lo informa dice mucho de esto y por ello en Acción Nacional siempre hemos defendido a lo largo de más de 80 años de historia que en el ejercicio del gasto debe anteponerse la visión de que los recursos públicos son para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. El manejo de las finanzas públicas no solo radica en gastar menos, implica ser la manera planificada con una lógica de gobierno que le haga sentido a la gente.

La población tiene que percibir de manera tangible en su vida cotidiana el gasto público, en obras, en seguridad, en el combate a la corrupción, en movilidad y transporte, en medio ambiente, en servicios públicos y en cualquier otra acción de gobierno.

Le quiero comentar y refiriéndome al tema del diputado Döring, como lo dijo, pues falta la parte física, no está enviada, esa no la manda, sólo envía la parte de gasto, aquí lo podemos ver y anteriormente sí se enviaba, entonces le solicitamos que nos pueda enviar la información correcta.

Secretaria, se lo solicitamos de esta manera, porque no dice el cómo se gasta y esto es muy importante, ya que se reporta para saber si se llega a la meta y no vienen las metas físicas como tal entonces no sabemos si está llegando a su alcance.

En un primer momento y del análisis de la relatoría del documento que se nos remitió, observamos una grave confusión en donde quien informa se ubica desde el plano de la arena política y no de la función gubernamental, un pasado que pretende borrar a golpe de repetir el mismo discurso contra sus antecedentes. Gracias, Secretaria.

Menciona en el informe que se contemplaba un monto de recaudación global de 52 mil 891.3 millones de pesos y como la persecución y el terrorismo fiscal fuesen algo para presumir con pirotecnia de alegría, mencionan que a junio de este año se superó 616.3 millones de pesos, pero eso no es lo grave, afirman que dicho excedente fue gracias a la recaudación en dos aspectos, el Impuesto Sobre Nóminas y el Impuesto de Predial, es decir los impuestos cuyo margen de movilidad es mínimo al momento de realizar las estimaciones del gasto en el presupuesto anual.

Lo anterior es con una clara y evidente intención de que esos excedentes de recaudación que año con año saben que van a llegar y que siempre han oscilado entre los 11 y 14 millones de pesos, se vayan directo al palomeo, a pesar de que constitucionalmente este es el órgano facultado para aprobar el gasto público local. Sin embargo y lo más grave, repito, es que se trata de recursos que al final ni siquiera genera un beneficio real.

Ejemplo de ello es que el pasado 12 de mayo, usted afirmó que esos excedentes se reorientarían a un programa universal de educación para involucrar a la mayor parte de los habitantes de la Ciudad de México, que terminó siendo otra acción clientelar denominada Mi Beca para Empezar y que sustituyó al Programa de Niñas y Niños Talento porque de acuerdo a su criterio, sacar 9 ó 10 en la escuela, pues no es importante.

La supuesta eficacia recaudatoria contrasta con otros aspectos como la falta de emisión por parte de su Secretaría, respecto que las reglas que norman el ejercicio de los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, se encuentra

fundamentado en el artículo 55 Constitucional y que muchos de mis compañeros diputados ya lo han comentado.

Se trata de una peligrosa omisión de carácter administrativo y constitucional, pareciera que la intención es generar subejercicio intencional, estos recursos cuyo fundamento constitucional debieron ser de destino, el excedente recaudatorio que usted reportó desde el primer trimestre del ejercicio fiscal, sin embargo prefieren estar en falta y generar una franca violación a la constitución a pesar del artículo Transitorio del presupuesto que aprobamos en diciembre. Claramente se ve que los recursos remanentes deberán ser entregados a las alcaldías para cubrir y cumplir con dicho fondo.

Mi pregunta es: ¿Por qué la decisión a destinar el recurso a un programa social y no hacer valer lo estipulado en el legado plasmado desde el Constituyente en la Ciudad de México y en el presupuesto que fue aprobado históricamente por unanimidad? Secretaria, se lo digo fuerte y claro, con la omisión de su parte de emitir las reglas de que dicho fondo opere y se destine a las alcaldías, está violando la Constitución de la Ciudad de México.

Otro aspecto que preocupa es la negativa para exigir ante el Congreso de la Unión los recursos del Fondo de Capitalidad, los cuales son un derecho de los habitantes de la ciudad de México. El Fondo de Capitalidad es la representación más clara del federalismo hacendario y le devuelve dignidad y fortaleza a la Ciudad de México.

Cada año padece los embates de las marchas, manifestaciones, y gracias a ese fondo las y los habitantes de esta ciudad podemos tener más policías, más obra, más transporte público, más infraestructura y mejores condiciones de vida. Con la negativa de exigirle a la Federación que en el diseño del paquete presupuestal de este año los capitalinos debemos dejar de recibir más de 3 mil 500 millones de pesos.

Es importante mencionar que el grupo parlamentario de Acción Nacional presentamos una iniciativa de capitalidad. Esperamos sea una realidad para la ciudad y que nos apoye el gobierno y nos apoyen en este Congreso para que la ciudad pueda tener más recurso.

La siguiente pregunta, Secretaria, sería: ¿Por qué no se han peleado los recursos necesarios al Congreso de la Unión y que se destine el presupuesto del Fondo de Capitalidad?

Finalmente los capitalinos no estamos para que se ande regalando el dinero que es de todos, no solamente para no descuadrar un acuerdo político, esperemos que en el

próximo paquete financiero entiendan que ser ciudad progresiva de derechos y libertades es también defender la autonomía y el federalismo y eso incluye el Fondo de Capitalidad.

Secretaria, compañeros diputados, todavía estamos a tiempo para corregir el camino, y en ese camino Acción Nacional será la primera fuerza que les reconocerá los esfuerzos por hacer bien las cosas. De lo contrario, seremos oposición crítica y con firmeza y claridad en el ejercicio de esas nobles ideas que nos dan el origen y el soporte ideológico de 8 décadas, honraremos nuestra vocación y señalaremos los errores, porque hoy como hace 80 años una vez más nos ponemos del lado de la gente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la tribuna hasta por 3 minutos a la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Secretaria Luz Elena González, bienvenida al Congreso de la Ciudad de México.

Como integrante del grupo parlamentario de MORENA, que respalda con plena convicción la política fiscal que ha desplegado el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum y a la vez como Presidenta de la Comisión de Hacienda, voy a aprovechar mi intervención para comentar sobre la parte de los ingresos de la política financiera de la ciudad.

La Constitución Política de la Ciudad de México enfatiza la obligación del gobierno de sujetar las finanzas públicas al objetivo principalísimo de dar cumplimiento a los derechos humanos de sus habitantes permanentes y temporales.

En ese sentido es importante señalar que para evaluar la política del ingreso de este año de gobierno es necesario correlacionar los avances con las metas aprobadas en diciembre pasado en este Congreso y no con respecto al ejercicio fiscal 2018, pues se está trabajando sobre la base de un nuevo marco de propósitos políticos, privilegiando el respeto de los derechos de los habitantes de la ciudad con un nuevo marco normativo que corresponde a ese propósito, terminando con la práctica arbitraria de aumentar el cobro de contribuciones, como ocurrió con el Impuesto Predial y el cobro de derechos por suministro de agua, además porque se ha puesto un freno al crecimiento inmobiliario desordenado que derivó en exclusiones y graves afectaciones vecinales.

Por eso en lo correspondiente a la recaudación fiscal el grupo parlamentario de MORENA le reconoce sin titubeo alguno el rápido y claro cumplimiento dado por la Jefa de Gobierno a los compromisos que estableció durante su campaña, en el sentido de terminar de inmediato con el negocio de las fotomultas y de corregir la situación de injusticia que derivó para muchas personas contribuyentes de bajos recursos.

Afortunadamente las soluciones y cambios llegaron rápido, en el caso de las fotomultas estas fueron eliminadas de inmediato y sustituidas por el Programa de las Fotocívicas. El cambio a favor del principio del buen gobierno es obvio.

En lugar de utilizarse aspectos de la política pública como fuente de depredación para negocios privados, como se hacía antes, ahora se utilizan las fotocívicas para inducir a las personas conductoras infractoras a ser practicantes de un buen comportamiento vial. Sólo los incorregibles podrán en su caso perder su licencia de conducir si persisten, pero no más afectaciones a la economía familiar de las personas bien intencionadas, aunque ciertamente se haya producido un pequeño costo fiscal asimilable.

En el caso de los abusos que se cometieron en los años anteriores en materia del impuesto predial, celebramos el programa de corrección y actualización de los derechos y contribución del predial, que se llevó a cabo durante este año y que se acompañó con el alivio de las condonaciones a multas, recargos y gastos correspondientes a los saldos desproporcionados que se generaron en contra de las personas contribuyentes.

Junto con el Gobierno de la Ciudad, en diciembre pasado participamos en las discusiones y determinaciones para corregir los incrementos injustos que se dieron en el impuesto predial en las zonas de mayor pobreza. En ese momento se identificaron 90 áreas de valor distribuidas en 549 polígonos clasificados con el índice de desarrollo social muy bajo, localizadas en 10 alcaldías, ajustando 307 mil cuentas mayormente concentradas en Iztapalapa, Tláhuac y Tlalpan, como ya lo dijo, Secretaria, hace un momento.

Ahora usted nos informa en el documento que presenta en esta glosa que 14 mil 912 cuentas realizaron sus pagos y se pusieron al corriente, lo que significa el restablecimiento de la justicia tributaria y una recaudación de 65 millones de pesos, como lo indica en la página 18 de su informe.

Igualmente satisface conocer que la recaudación del impuesto predial superó a la meta establecida como efecto de políticas que atendieron la ampliación de los puntos de cobro del predial y de los instrumentos para hacerlo, así como los programas de Regularización

Fiscal, Ponte al Corriente, Pago Anticipado y otros. Así, durante el primer semestre del año la recaudación de esta contribución superó en 917 millones de pesos a la meta aprobada, al alcanzar la cifra de 14 mil 098 millones de pesos.

Importante es conocer que el Impuesto Sobre Nóminas, la fuente de ingresos de mayor importancia para la ciudad, superó la meta semestral al llegar a los 13 mil 219 millones de pesos, es decir 603 millones de pesos más que el objetivo programado, que incluso supera en 3.2% a lo recaudado entre enero y junio del 2018.

Este comportamiento del Impuesto Sobre Nómina indica que la masa salarial se incrementó en la ciudad respecto al año pasado, clara señal que la economía de la ciudad se mantiene en crecimiento.

Ciudadana Secretaria:

El grupo parlamentario de MORENA le reitera su total respaldo a la nueva estrategia de recaudación que ha puesto en práctica el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum desde que asumió el gobierno.

Coincidimos con la información del documento que nos envía para la glosa. Contamos con una política de ingresos más justa y sólida, sin aumentar impuestos y pagos de derecho.

Es cuanto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la tribuna a la maestra Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a efecto de que realice su intervención final, hasta por 10 minutos. Adelante, Secretaria.

LA C. MAESTRA LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR.- Muchas gracias de nuevo a todos los diputados que hicieron comentarios en esta ronda. Voy a tocar puntos muy puntuales, antes de procede con el cierre de mi intervención.

En efecto, diputado Jorge Gaviño, me faltaron algunos puntos que aclarar y procederé a hacerlo. En el tema de la deuda, hemos registrado en el sistema de inversiones de la Secretaría de Hacienda los proyectos que serán financiados con la deuda que fue aprobada en esta Legislatura, esos proyectos ya fueron registrados y estamos cumpliendo a cabalidad con las normas que establece la Secretaría de Finanzas y las leyes competentes. ¿Para qué se van a destinar esos recursos? Para infraestructura,

especialmente para el cablebús, para el metro, para línea 5 del metrobús y mil millones serán destinados para proyectos también de infraestructura de las alcaldías, ese va a ser el destino que tendrá este año los recursos de deuda que fueron aprobados en esta Legislatura.

Decirle, diputada América Rangel, que hay una pequeña confusión, nosotros en efecto, una servidora con la Jefa de Gobierno hicimos una conferencia de prensa en la cual dijimos que los recursos adicionales de la recaudación, no así los remanentes, los recursos adicionales que estábamos obteniendo por la mejora recaudatoria de este año se iban a dedicar a la beca que hemos denominado *Mi Beca para Empezar*, donde en efecto es una beca universal y ahí sí no compartimos el mismo criterio con usted, porque para nosotros todos los niños tienen talento, no solo los de 9 y 10 y esta beca es universal, se va a otorgar a todos los niños para que nadie tenga que dejar la escuela por recursos económicos, y el próximo año vamos a destinar una cantidad mucho mayor para este objetivo, 4 mil 400 millones de pesos, porque es la convicción de nuestro gobierno.

En el tema de los remanentes que también me faltó tocar, mucho se ha hablado sobre, bueno no se ha hablado, existen, se reportó en Cuenta Pública un total de 14 mil 700 millones de pesos de remanentes, sin embargo si hacemos un análisis puntual de los fondos o las fuentes de financiamiento que integran esos remanentes podemos ver que cerca del 52 por ciento, 7 mil 500 millones de pesos corresponden al sector paraestatal lo cual, según el artículo 80 de la Ley de Austeridad, solo pueden ser utilizados para los fines específicos de la entidad y si son recursos federales deben de reintegrarse a la federación; entonces del resto que son los 6 mil 800 que corresponden al sector central igualmente tiene que hacerse ese análisis en términos de normatividad y ahí encontramos que mil 434 millones de esos 6 mil 300 que correspondían al sector central de la administración venían de transferencias federales, que también tienen que ser reintegrados a la federación por normatividad, por Ley de Disciplina Financiera. Había 28.3 millones correspondientes al 5 al millar que se entregan directamente a la Secretaría de la Contraloría y que solamente pueden ser utilizados para supervisión de obra y así fue; 176 millones que provenían de donativos, los donativos solo pueden ser entregados a las áreas beneficiadas de esos donativos conforme a los instrumentos jurídicos que cada una de las áreas haya firmado para ese fin, y al final únicamente quedaban 4 mil 800 recursos disponibles y ahí también por normatividad tenemos la obligación de entregar al menos el 30 por ciento de esos recursos remanentes de libre disposición al FONADEN, al

Fondo de Atención para los Desastres Naturales de la Ciudad de México y así lo hicimos. El FONADEN en el 2018, si ustedes revisan, llegó a su nivel más bajo de recursos y llegó a su nivel más bajo de recursos porque supuestamente esos recursos fueron empleados para la reconstrucción motivo del sismo de 2017, es decir los recursos sí salieron del FONADEN, del Fondo y se distribuyeron en diferentes, unos fueron a formar el Fideicomiso de Reconstrucción, pero el destino específico de esos no se ve reflejado o no se ha visto reflejado hasta que nosotros entramos en beneficios directos para la población afectada; el resto de los recursos que provenían de recursos remanentes fueron destinados porque éste también es un punto importante hablando de deuda.

El gobierno anterior, la anterior administración recibió la administración con un pago de servicio de deuda de cerca un poco más de 6 mil 300 millones de pesos. Esta administración tiene que hacer frente este año a un pago de servicio de deuda de 13 mil 300 millones de pesos. Esos recursos no salieron en el presupuesto aprobado este año. Nunca se había tenido una carga financiera tan grande para el servicio de la deuda de la ciudad, a la cual tenemos que hacer frente igual por cumplimiento y por normatividad.

Quiero agradecer finalmente nuevamente, señoras y señores legisladores, si claridad, su respeto por permitirme este diálogo acerca de los temas que importan a la ciudad. Deseo que se convierta en un ejercicio que podemos mantener en adelante sinceramente. Todas y todos, cada uno de ustedes pueden llevarse esta certeza. Los hemos escuchado atentamente y me llevo cada una de sus preocupaciones, sus señalamientos y también sus críticas.

Aquí les presentamos los *qué* y sus magnitudes, los grandes números de la ciudad. Para quien quiera verlos la Secretaría a mi cargo estará a sus órdenes, legisladoras y legisladores, para analizarlos, desmenuzarlos, profundizar en la discusión.

Me quedan pocos minutos y debo concluir, aunque quisiera compartir con ustedes mucha más información, otros ejemplos, la experiencia gratificante que significa trabajar en un gobierno en el que creo con férrea convicción, en el gabinete de la doctora Sheinbaum queremos compartir, dialogar, escuchar y transmitir la idea de que si a la ciudad le va bien, le va bien al país, por lo tanto el buen manejo financiero de la ciudad debe ser concebido como un patrimonio nuestro.

Por eso los convoco a compartir las últimas ideas, los últimos datos que son indiscutibles:

Uno. La Ciudad de México es la única entidad que recauda la mitad de lo que gasta. Si hablamos de estructura administrativa y financiera sana, tenemos que poner a la Ciudad de México en el primer lugar nacional por mucho.

En 2019 no se crearon nuevos impuestos ni se aumentaron en términos reales los que ya existían. Antes de aumentar, quisimos ajustar y mejorar los servicios públicos que ofrecemos.

Cambiar las prioridades y reorganizar al gobierno. El cambio empieza por el gobierno mismo y no a costa de los contribuyentes.

Más de 1 millón de personas físicas y morales fueron beneficiadas este año con algún programa de condonación impositiva, por sentido de justicia dirigido a los más necesitados y porque debemos apoyar a la economía popular en un momento, sí, hay que decirlo, delicado del ciclo económico.

Las alcaldías, independientemente de su signo político, sin filia ni fobia alguna, por primera vez reciben un monto predeterminado por una fórmula justa, transparente, estudiada y acordada. Aquí también aclarar, no se incrementó parejo, se incrementó de acuerdo a los criterios poblacionales y a los criterios urbanos que fueron establecidos en esta fórmula y que está a la disposición de todo y al escrutinio de todos los alcaldes.

Las alcaldías han dejado de ser los entes sujetos a la arbitrariedad y al capricho del gobierno central y forman parte de una administración con criterios claros y cuyo interés son los ciudadanos, no los colores políticos.

Como he dicho, la ciudad vive una gran corrección en su gasto público y esto se refleja en cinco áreas prioritarias, cinco áreas que exhiben el crecimiento más importante en su presupuesto: agua, obras, educación, movilidad y seguridad, pero la corrección del gasto, y esto es muy importante, no es solo orgánica, sino también geográfica, pues en este momento las obras, el mejoramiento de la vida material ocurre en las zonas más pobres y vulnerables.

El Cablebús es ejemplo de esto, estamos conectando Cuauhtépec y la Sierra de Santa Catarina. Toda esa población anteriormente tenía que bajar y dar la vuelta para conectarse. Estamos haciendo una conexión directa de la gente que más necesita y que más se va a ver beneficiada en su calidad de vida.

Por último, no hay, no hubo precedentes de tantas obras públicas desplegándose de manera simultánea en la ciudad, proyectos dirigidos en primer lugar a las personas más necesitadas.

Legisladoras y Legisladores:

Se han sentado ya las bases para que esta ciudad entre en una fase de crecimiento más intensa, más amplia, pero más ordenada y respetuosa, en engranaje básico está puesto y dispuesto, no falta mucho para verlo, que nuestro diálogo sea parte de las condiciones de este nuevo clima nos conviene a todos, les conviene a las personas de menos recursos de esta ciudad.

Muchísimas gracias a todos ustedes por escucharnos.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Esta Presidencia a nombre del Congreso de la Ciudad de México agradece a la maestra Luz Elena González Escobar, Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la presentación que ha realizado sobre la ampliación del informe de gestión, así como la atención a las réplicas que le fueron formuladas.

Asimismo, se agradece a todas y a todos los invitados especiales su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la comisión de cortesía destinada acompañar a la maestra Luz Elena González Escobar, a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo.

Esta Presidencia decreta un receso de 5 minutos. (12:40 horas)

(La comisión cumple su cometido)

(R e c e s o)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- (12:45 horas)
Reanudamos la sesión. Se ruega a todos los presentes ocupar sus lugares.

Continuamos con el orden del día.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 27 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal en materia de acceso a la justicia de derecho familiar, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lilia

Eugenia Rossbach Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 5 minutos.

No se encuentra la diputada Rossbach. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 210 Bis de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

¿Diputado Christian Damián Von Roehrich?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputada Presidenta.

México se localiza en una sismicidad a lo largo de su territorio, existe la interacción de 5 placas tectónicas, entre ellas la Placa de Norteamérica, la de Cocos, la del Pacífico, la de la Ribera y la de la Placa del Caribe. Situación por la cual según datos del Servicio Sismológico Nacional, ocurren cerca de 40 sismos diarios en el territorio nacional.

En este orden de ideas, es sabido que con motivo de los sismos ocurridos el 19 de septiembre, tanto de 1985 como de 2017, se produjeron grandes afectaciones a una gran cantidad de inmuebles, tanto públicos como privados ubicados en la Ciudad de México, generando en algunos casos del colapso de estos y entre otros deterioros que van desde lo superficial rupturas de vidrios, desprendimientos, hasta daños estructurales que comprometen la seguridad y estabilidad de las edificaciones.

Ante tales circunstancias y con independencia de que con posterioridad de estos sismos, recientemente el del 2017, las autoridades emprendieron diversas acciones tanto en materia de revisión de inmuebles que pudieron haber sido afectados por este fenómeno natural, así como la reconstrucción y reparación de las edificaciones afectadas.

Resulta evidente que es imposible que de oficio el Gobierno de la Ciudad de México pueda detectar todas las afectaciones a las construcciones que el día de hoy todavía

presentan algún tipo de daño que comprometa su estabilidad, pues en algunos casos este tipo de afectaciones no son visibles y se requiere de un dictamen serio y científico de un profesional en el campo de la construcción que pueda detectar estas circunstancias.

Es por esto que se propone en la presente iniciativa que sea por conducto del Instituto de Seguridad para las Construcciones en la Ciudad de México, de los Directores Responsables de Obras y de los corresponsables de Seguridad Estructural, que los propietarios de inmuebles tanto públicos como privados deben de recibir de este Instituto de Seguridad de las Construcciones la constancia de seguridad estructural, velando siempre que éstas sean emitidas conforme a los aranceles y lineamientos establecidos por el Instituto en mención.

En términos reales queremos saber en qué situación estructural se encuentran todos los inmuebles que se construyeron antes del sismo de 1985. Es casi imposible que el Gobierno de la Ciudad por oficio, por simple trámite, tenga la capacidad de hacer la revisión estructural de todos los inmuebles y sabemos que después de dos sismos, el del 85 y el del 2017, existen muchos inmuebles que no han sido revisados en su seguridad estructural.

Por eso queremos la participación del Gobierno de la Ciudad, pero también de la iniciativa privada, para hacer un censo de todos los inmuebles que se construyeron antes del 19 de septiembre de 1985 para saber su situación estructural y en su caso aquellos que no sean habitables, que sean un riesgo para la seguridad de los habitantes, el Gobierno de la Ciudad en los inmuebles públicos tenga que intervenir.

En su caso si está en riesgo la seguridad de los habitantes se tendrán que desalojar, se tendrá en su caso que hacer la reparación y la rehabilitación o la demolición y su reconstrucción.

Por otra parte, la iniciativa privada, los propietarios, los administradores, tendrán que hacer un estudio a través del Instituto de Seguridad de las Construcciones de todos los inmuebles privados, para conocer cuál es su situación estructural.

En ese sentido es que se acredite de manera fehaciente que estas edificaciones se encuentren fuera de cualquier riesgo, que su estabilidad no se encuentre comprometida ante hechos ocurridos como el sismo del 19 de septiembre de hace dos años y de 1985, priorizando la revisión y en su caso la atención de riesgos, rehabilitación, reforzamiento,

demolición y reconstrucción que se pueda presentar en escuelas, hospitales, asilos, centros comunitarios y de asistencia de grupos vulnerables o sensibles.

Vale la pena hacer énfasis que la propuesta que se presenta se encamina a la necesidad de velar por la integridad física y la vida de los habitantes de la Ciudad de México, que puedan recibir o ser vecinos de un inmueble edificado antes del sismo ocurrido de septiembre de 1985, pues no sólo se establece que en ésta está la obligación de contar con un documento con el cual se acredite la seguridad estructural de estas edificaciones, sino que también señala la necesidad de llevar a cabo los trabajos de reparación, rehabilitación o en su caso demolición y reconstrucción en las mismas, así como la implementación de medidas como la evaluación temporal para garantizar de manera efectiva la seguridad y protección para las personas en situación de riesgos.

Cabe mencionar, que el Gobierno de la Ciudad de México ha hecho un esfuerzo fundamental el día de hoy por dar resultados, por ser contundente en la ayuda de los damnificados, en el tema de la reparación, rehabilitación, reconstrucción de todos los inmuebles que fueron afectados después del sismo del 2017.

Ahora tenemos que ver, con esta propuesta de iniciativa darle la capacidad al Gobierno de la Ciudad, darle las herramientas necesarias para que también los particulares se hagan responsables de aquellas edificaciones inmuebles que se construyeron antes del sismo de 1985, es decir un esfuerzo de la sociedad civil, de todos los ciudadanos con el gobierno para generar un censo, para tener un actualizado de todos los inmuebles que se construyeron antes de 1985, para hacer un dictamen estructural a través del Instituto de Seguridad para las Construcciones, para saber cuál es su realidad de cada uno de estos inmuebles y atender de manera preventiva, pero sobre todo evitar el riesgo de un posible sismo, de una posible réplica y estén en riesgo muchos inmuebles que se construyeron antes de 1985, para poder en su caso repararlos, rehabilitarlos, poder en su caso demolerlos y reconstruirlos.

En este sentido, propongo que se adicione el artículo 210 bis a la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en la Ciudad de México, para garantizar que todas las construcciones y edificaciones creadas con anterioridad al año de 1985 se encuentren en debidas condiciones estructurales y así tratar de evitar, en la medida de lo posible, que se repitan tragedias como las ocurridas en el 85 y en el 2017.

A nombre propio y del diputado Héctor Barrera, presentamos esta iniciativa. Por economía parlamentaria solicito se incorpore el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputada Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado promovente si me permite adherirme a su propuesta.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Con gusto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y la de Reconstrucción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 20 y 32 fracción XXIV de la Ley Orgánica, y se crea la Ley del Sistema de Evaluación de Resultados del Trabajo Legislativo, ambas del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, señora Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros:

A más de un año de la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México podemos señalar con orgullo que en esta I Legislatura se han ido construyendo con responsabilidad y perseverancia las leyes constitucionales y secundarias que dan sustento al espíritu contenido de una de las constituciones más avanzadas de nuestra nación.

No es fácil el camino para concretar todas las disposiciones plasmadas en nuestra Carta local cuando se persigue el anhelo de la colectividad democrática e igualitaria y de garantizar las más amplias libertades ciudadanas.

Crear nuestra Constitución requirió de un trabajo arduo y exhaustivo que no ha sido menor en cuanto a la elaboración de la legislación secundaria y que aún enfrenta inercias y obstáculos de todo tipo. Los 71 artículos y los 39 transitorios que nos rigen han representado un reto extraordinario, no solo por la exigencia de que los derechos y obligaciones se manifiesten con plenitud en la vida social, sino para lograr el equilibrio sano entre las medidas legislativas, administrativas y judiciales que tienen que adaptarse.

Entre los distintos mandatos que establece la Constitución de la Ciudad de México está la elaboración de un sistema de evaluación de resultados del trabajo legislativo, regido por los principios de transparencia y rendición de cuentas. En el artículo 29, apartado D, inciso P se establece esta disposición que aún cuando no tiene un plazo no determinado, es importante legislar y articular para reflejar el espíritu de un Congreso abierto a la evaluación y calificación de su desempeño.

Es por esto que hoy pongo a consideración de este Pleno una iniciativa que busca reformar la Ley Orgánica y crear paralelamente una ley reglamentaria sobre este mandato de la Asamblea Constituyente. La implementación de un modelo o sistema de evaluación legislativo en México es aún incipiente, como lo señala el especialista Arturo Rivera de León al referirse: *Las entidades federativas carecen de modelos institucionales de evaluación legislativa que permita medir la eficacia de la legislación y obtener retroalimentación empírica tendiente a reformar o derogar.*

El interés nacional por un esquema de este tipo se ve reflejado en distintas iniciativas presentadas en varios Congresos, que a la fecha no se reflejan en una ley local en particular. En el mismo sentido, mediante un decreto del 8 de mayo de 2018, la Cámara de Diputados implementó su sistema de evaluación, adicionando un capítulo VI al título octavo del Reglamento de la Cámara Baja, en dicho capítulo se señala que el sistema tendrá como objetivo valorar el desempeño del trabajo legislativo mediante elementos de evaluación que contengan y ponderen todas las actividades y encomiendas que desarrollen las y los legisladores en el ejercicio de su encargo.

Las iniciativas locales y federales son algunas de las respuestas de los Congresos para encauzar la crisis de credibilidad que se tiene sobre el trabajo de los parlamentos, pero

sobre todo para fortalecer los canales de comunicación ciudadana, transparentar los procesos legislativos y mejorar los esquemas de evaluación y rendición de cuentas. En todo caso, lo fundamental es incrementar la cantidad de información disponible a la mirada de los ciudadanos para dimensionar y entender las razones detrás de la toma de decisiones que impactan a toda la sociedad en su conjunto.

En nuestro país, la transparencia y la rendición de cuentas se asumen como principios obligatorios de un sistema democrático fuerte y responsable; de ahí que los Congresos asumiendo una legitimidad institucional, tienen la obligación de comprometerse con una cultura de evaluación que permita medir ponderada y objetivamente el desempeño de sus tareas.

Compañeras y compañeros diputados, los convoco a analizar y debatir esta iniciativa y que sigamos siendo pioneros en el ámbito legislativo nacional para cumplir con los mandatos secundarios de nuestra Constitución y fortalecer asimismo el papel responsable y laborioso que está distinguiendo a esta I Legislatura.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México a efecto de fortalecer en el ámbito presupuestario la protección y procuración integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Aprovecho también para saludar a estudiantes del Instituto Politécnico Nacional, de la Escuela Superior de Comercio y Administración que hoy están con nosotros y que son buenos amigos, aparte.

Cuando se diseñan y utilizan de manera eficiente los presupuestos, son una herramienta para cerrar brechas, garantizar derechos y mejorar la vida de las personas. A través de un gasto público ejercido con responsabilidad, se multiplican oportunidades, se incentiva un crecimiento con inclusión y se protege a los más vulnerables.

La buena administración de los recursos va de la mano con procesos adecuados de planificación y programación. No es solo un asunto de cantidades, sino sobre todo de criterios, objetivos claros y metodologías que vi en la actuación gubernamental y la distribución de los egresos. Para que el gasto público genere beneficios sociales y contribuya a reducir asimetrías, es necesario saber priorizar.

¿Qué agenda puede ocupar un lugar de mayor relevancia que la de proteger y garantizar los derechos del activo más importante que tenemos como ciudad? Y me refiero a las niñas y niños y adolescentes.

Vale la pena recalcar aquí que en la ciudad y en el país estamos viviendo un cambio de paradigma, pues antes se pensaba que bastaría con los apoyos asistenciales para atender a la niñez y juventud. Hoy se están realizando esfuerzos en todos los órdenes de gobierno para transitar hacia un enfoque de derechos, en el que niñas, niños y jóvenes se han visto como agentes de cambio, agentes activos de su propio desarrollo y, sobre todo, como titulares de derechos.

Todo esto no sería posible si no se establecen presupuestos que además de destinar recursos necesarios, sienten bases orgánicas para su adecuada implementación, es decir, para que se atiendan puntualmente necesidades y rezagos que tenemos por superar.

Con este propósito y pensando en la reestructura que se necesita en los sistemas de protección a la niñez de la ciudad, fue que los integrantes de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez en noviembre del año pasado presentamos una iniciativa para contar con un anexo transversal en materia de infancia y de adolescencia.

Celebro que diversos componentes de los presupuestos que fueron establecidos en la ley hayan sido retomados en la Ley de Austeridad, Transparencia y Remuneraciones que se aprobó en diciembre de 2018. Sin embargo, se dejaron fuera elementos medulares de la

iniciativa, sin los cuales no se puede garantizar un presupuesto efectivo para proteger e impulsar los derechos de la infancia. Por ejemplo, se dejó fuera la existencia de un anexo transversal en el que explícitamente se señalen los montos destinados a los programas de atención a niñas, niños y adolescentes. Ante ello, hoy proponemos en lugar esta iniciativa que en primer lugar busque establecer dentro del artículo 2 la definición del anexo transversal y la función que cumplirá dentro del presupuesto de la ciudad.

A su vez, por la forma en que está actualmente redactado el artículo 47 de la Ley de Austeridad, pareciera que las disposiciones en materia de anexo aplican únicamente al tema de sustentabilidad y no para el resto de los temas señalados en ese artículo, como es el tema de la niñez, por lo que es necesario reformar la fracción IV de dicho artículo para que se disponga claramente que existirá dentro del Presupuesto de Egresos de la ciudad un anexo transversal de niñez, así como en los demás rubros señalados.

De igual manera y de acuerdo con las disposiciones constitucionales que recientemente se aprobaron, propongo que se contemple un subanexo en materia de primera infancia. Esto haría a la Ciudad de México la primera entidad en contar con un subanexo específico que detalle los montos y proyectos para la primera infancia. Esta herramienta nos permitirá una mayor certeza y una base jurídica más sólida para los esfuerzos que se estén emprendiendo en la ciudad para articular y sistematizar los diferentes servicios de atención a este sector.

También cabe señalar que dentro de la Ley de Austeridad se fusionaron disposiciones en materia de género con las de niñez. Si bien se trata de dos agendas que van de la mano, es necesario ordenar los criterios y principios de política pública que se implementarán en ambos para clarificar su aplicación y garantizar que cada uno tenga una atención especializada.

Tanto los derechos de las mujeres como los de niñez son tareas de gran importancia que merecen un marco jurídico que brinde a los tomadores de decisiones los esquemas de orientación necesarios para la construcción de programas y estrategias. Sin esa claridad, pueden quedar a la deriva las necesidades de la agenda de niñez, lo que redundaría en un impacto menos sustantivo en las políticas de esta materia.

En este sentido, la propuesta es que el artículo 13 de la Ley de Austeridad cuente con dos apartados, el apartado A y el apartado B. El primero para un enfoque de género y el segundo precisamente para los temas de infancia.

No sólo para un tema de mayor orden, sino también para que de esa manera se mejore el diseño de la ley y permita garantizar que los programas, metodologías, procesos de evaluación, la generación de informes y diagnósticos consideren la perspectiva de niñez.

Asimismo, se plantea una retroalimentación permanente para que el SIPINNA de la ciudad emita opiniones y recomendaciones que ayuden a fortalecer el impacto positivo de los programas, políticas y presupuestos como ya lo hacen otras entidades.

Todo esto nos permitirá tener un diseño más pertinente y funcional en lo que respecta a la operación de estrategias y la asignación de recursos para proteger el desarrollo de la infancia.

Compañeras y compañeros, todas y todos queremos que a la niñez de nuestra ciudad le vaya bien y pueda detonar su máximo potencial, pero para que eso suceda, necesitamos establecer cimientos muy sólidos que les ayuden a crecer en un entorno de seguridad, inclusión e igualdad de oportunidades.

Aún estamos lejos de contar con instituciones y sistemas que les garanticen a la infancia cada uno de sus derechos y así como un piso parejo para que puedan salir adelante. Así que empecemos y ese es el llamado por lo indispensable, comencemos por lo mínimo que se necesita y esto es sentar las bases que permitan hacer un trabajo efectivo para que nada los detenga y para que puedan construir con libertad y con nuestro apoyo sus sueños y su proyecto de vida.

Esta iniciativa, compañeras y compañeros es en pro y en beneficio de la niñez de nuestra ciudad.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Diputado Mauricio Tabe, adelante.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidente, para suscribir la propuesta que está presentando el diputado Guillermo Lerdo de Tejada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo en que suscriba el diputado Tabe su iniciativa?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones al artículo 34 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

Tiene usted la palabra, diputada, adelante.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados, la atmósfera de la Ciudad de México contiene una gran cantidad de contaminantes. A diario en el aire que respiramos circulan además de los gases de efecto invernadero, desechos biológicos, producto principalmente de las heces de perro tiradas en la vía pública, problema que ya es grave.

Cada día quedan expuestas varias toneladas de heces de perro que se secan, se vuelven polvo y se esparcen en el aire o en su defecto con la humedad o la lluvia se disuelve, permitiendo que se dispersen. En ambas situaciones se provoca la contaminación del agua y del aire que respiramos todos los seres vivos, incluidos el ser humano.

Esta contaminación a la que estamos siendo expuestos, genera enfermedades graves como la salmonelosis, la brucelosis, la tuberculosis, el cólera, por mencionar algunas, las cuales pueden tener síntomas como dolor abdominal, diarrea, vómito, deshidratación, fiebre, dolor de cabeza y escalofríos principalmente.

Las heces provienen en su mayoría de los perros callejeros, sin embargo, y esto es algo que me preocupa, actualmente muchas personas dejan en la vía pública las heces de sus mascotas, son las personas que por falta de conciencia o simplemente por su actuar irresponsable dejan o tiran las heces de sus mascotas en parques, calles o jardines. Este problema va en crecimiento y se ha agudizado.

Pueden pensar de manera equivocada que no pasa nada, ya que son biodegradables y que servirán de abono para los árboles, sin embargo las bacterias y parásitos que contienen son resistentes, por lo que si un niño se encuentra en contacto con estas es probable que le causen lesiones oculares graves.

Imaginemos la magnitud del problema si datos del INEGI en el 2016 posicionaron a México como el país de la región de América Latina con el mayor número de perros, aproximadamente 19.5 millones, de los cuales sólo 5.4 millones tienen hogar.

Si 6 de cada 10 hogares en México cuentan con una mascota y un ejemplar canino de tamaño mediano, estamos hablando de 600 gramos de excremento en promedio, lo que significa 18 kilos al mes.

El no tener conciencia sobre el daño que causan sus desechos cuando no se disponen de manera adecuada nos lleva a una contaminación brutal, sin mencionar que son las zonas urbanas en las que el excremento de perro es más abundante.

Por lo anterior, a través de la presente iniciativa propongo que el Gobierno de la Ciudad de México intensifique los programas de educación e información a la sociedad capitalina sobre el problema ambiental, social y de salud pública que representa dejar las heces de mascotas en parques, calles, jardines o depositarlas en bolsas de plástico.

Asimismo, para que en el momento de tirar las heces no se mezclen con otros residuos y se realice una adecuada disposición final, se propone que la Secretaría de Obras y Servicios y las alcaldías coloquen contenedores diferenciados para la recolección y depósito de las heces de animales de compañía en calles, parques y jardines.

Se busca que se instale tecnología sustentable con la que se dé la adecuada disposición final de las heces de animales de compañía y mascotas que se recolectarán de los contenedores instalados. Por lo que se propone que el Congreso de la Ciudad de México considere en el presupuesto de egresos una partida suficiente para llevar a cabo dichas acciones.

Gracias por su atención.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada Alessandra.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187...

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para pedirle por su conducto a la diputada Alessandra si me permite suscribir la iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Sí acepta.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

De igual manera, pedirle a la diputada si me permite suscribirla.

EL C. PRESIDENTE.- Sí acepta también, queda inscrito.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* De la misma manera, diputada, si nos permite suscribirla y téngalo por seguro que desde la Presidencia de la Comisión de Presupuesto haremos las gestiones necesarias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí acepta también.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Eleazar Rubio, diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Sí, en ese mismo sentido, si nos permite la diputada suscribir.

EL C. PRESIDENTE.- Sí acepta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Quedan aceptadas todas sus peticiones.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Circe Camacho.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Si nos permite como grupo parlamentario suscribir la iniciativa, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario queda inscrito, del PT.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Pérez.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor, que si me permite la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta también, gracias diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Miguel Ángel Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Igual, en el mismo sentido, si me acepta.

EL C. PRESIDENTE.- Queda aceptado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* ¿Puede consultar a la diputada si acepta a nombre del grupo parlamentario de MORENA suscribir.

EL C. PRESIDENTE.- Yo creo que hubiéramos empezado por ahí, el grupo parlamentario de MORENA. Queda aceptado todo el grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Armando Tonatiuh, del PRI.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Nada más para decirle si me dejan sumarme como grupo, ya también como grupo nos sumamos a la propuesta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Como grupo parlamentario el PRI queda inscrito en la iniciativa de la diputada Alessandra.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye para su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 244 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, compañero diputado, tiene usted la palabra.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

A continuación, expondré los datos relevantes de la presente iniciativa, por lo que solicito se integre en el Diario de los Debates.

La Ley General de Sociedades Mercantiles tiene por objeto regular los diferentes tipos de sociedades de carácter mercantil enlistadas en su artículo 1º, éstas tienen como finalidad realizar actos de comercio con un fin económico, característica que las diferencia de las sociedades civiles.

Para formar una sociedad, la Ley General de Sociedades Mercantiles dispone en su articulado los requisitos indispensables para ello, asimismo, prevé los supuestos en los cuales una sociedad puede extinguirse. En este último, la legislación en materia establece diversos supuestos en los que una sociedad se puede disolver y extinguir mediante la liquidación, entendiendo por ésta última al proceso mediante el cual una sociedad que incurrió en alguno de los supuestos de disolución se extingue y cancela su registro en el Registro Público de Comercio.

Para la disolución de una sociedad mercantil la legislación prevé diversas causales, como lo son la expiración del término fijado en el contrato social, la imposibilidad de seguir

realizando el objeto principal de la sociedad o por quedar éste consumado por acuerdo de los socios, de conformidad con el contrato social y con la legislación en la materia, porque el número de accionistas llegue a ser inferior al mínimo que establece la legislación, por la pérdida de las dos terceras partes del capital social o por resolución judicial o administrativa dictada por los tribunales competentes.

Disuelta la sociedad inicia la fase de liquidación, la cual estará a cargo de uno o más liquidadores, que serán los representantes legales de la sociedad, y responderán por los actos que ejecuten excediéndose de los límites de su encargo. Esa fase se caracteriza por la cancelación del registro de la sociedad y con ello su extinción.

Las facultades de los liquidadores, salvo el acuerdo de los socios o las disposiciones del contrato social, consisten en concluir las operaciones sociales que hubieren quedado pendientes al tiempo de la disolución, cobrar lo que se deba a la sociedad y pagar lo que ella deba, vender los bienes de la misma, liquidar a cada socio su haber social, practicar el balance final de liquidación y obtener la cancelación de la inscripción del contrato social del Registro Público de Comercio, una vez concluida la liquidación.

La importancia de la liquidación radica no sólo en garantizar una ordenada extinción de la sociedad, sino además protege los derechos de los acreedores de la misma, de los terceros e incluso el cumplimiento de las obligaciones que se tiene ante el Estado; asimismo, coadyuva a dar seguridad jurídica al cumplimiento de las transacciones comerciales, es decir debe seguirse un proceso establecido en la ley y quedar registrado ante distintas autoridades, como la Secretaría de Economía, el Registro Público de Comercio y los Servicios de Administración Tributaria.

Como parte del proceso de liquidación, el liquidador que ha sido nombrado, una vez concluida la misma, deberá obtener del Registro Público de Comercio la cancelación de la inscripción del contrato social. En este sentido, la última inscripción que se efectúa en el folio mercantil es el balance final, una vez que el mismo fue aprobado por los socios, con lo cual se cierra el ciclo de la sociedad.

Ahora bien, este balance final debe ser depositado en el Registro Público de Comercio, para lo cual el liquidador debe acudir ante un fedatario público a protocolizar el acta de asamblea en la que se haga constar la liquidación. Dicho fedatario, en cumplimiento a lo establecido en el párrafo séptimo del artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, exigirá al liquidador que compruebe, dentro del mes siguiente a la firma de la escritura,

que ha presentado los avisos de liquidación y cancelación del Registro Federal de Contribuyentes de la persona moral líquida, debiendo asentar en el protocolo la fecha de su presentación; en caso contrario, el fedatario deberá informar de dicha omisión al Servicio de Administración Tributaria.

Como podemos observar, el notario protocoliza el acto sin contar aún con el aviso de liquidación y cancelación, el cual se debe dar un mes después de la firma de la escritura, por lo que en ocasiones el liquidador acude a depositar al Registro Público de Comercio el balance final y la cancelación de la inscripción del contrato social sin haber dado el aviso al Servicio de Administración Tributaria, lo que genera que la sociedad, no obstante de ya no existir, esté en falta por el incumplimiento de sus obligaciones fiscales.

En este sentido la ley es omisa al respecto de cómo actuar en el supuesto de que una vez que la sociedad ha sido liquidada y cancelado el contrato social por la muerte, renuncia o cualquier otra circunstancia que le impida al liquidador continuar con el desempeño del encargo, no se presentaron los avisos respectivos a la autoridad fiscal. Para subsanar lo anterior y ante la falta de normatividad, los socios en la práctica vuelven a reunirse, no obstante que la sociedad jurídicamente ya no existe, para nombrar a la persona que deberá dar los avisos al Sistema de Administración Tributaria, generándoles un conflicto respecto de si es correcto y si debe de registrar ese nombramiento aun cuando la inscripción del contrato social ha sido cancelado.

Por lo anterior, considero pertinente reformar la Ley General de Sociedades Mercantiles con el objeto de subsanar dicha diferencia en la legislación y disponer que los casos en el que el liquidador fallezca, renuncie a su nombramiento o por otro motivo o circunstancia no pueda continuar desempeñando el encargo y no se dé aviso a la autoridad fiscal, los socios tengan personalidad para nombrar a las personas que presenten los diversos avisos respectivos sin la necesidad de acudir al Registro Público de Comercio a registrar dicho nombramiento.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputado Aboitiz.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la palabra al diputado Eleazar Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados; así como invitados y personas que nos acompañan en este recinto.

Presento ante esta soberanía una iniciativa con proyecto de decreto por el que se le adiciona el delito de extorsión al artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicitando que por economía parlamentaria se transcriba íntegramente la presente iniciativa con proyecto de decreto al Diario de los Debates, haciendo una breve exposición sobre lo que propongo y solicito de ustedes, refiero lo siguiente.

Uno de los delitos que ha ido incrementando en los últimos años en esta Ciudad de México, de acuerdo a las estadísticas delictivas, es el de la extorsión y como ejemplo tenemos que a diario existen noticias relativas a ello. Una que impactó a muchos televidentes fue la que se dio en un noticiero donde se reveló a la opinión pública lo que se vive al interior de un penal en la Ciudad de México, apreciándose la forma en que internos realizan extorsiones a ciudadanos, al igual de la extorsión que se hace a los mismos internos del reclusorio donde son amenazados con dañarlos, incluso a privarlos de la vida en caso de no pagar una renta a cambio de protección; de igual forma existen las extorsiones que reciben los dueños de locales o negocios establecidos, gente que tiene su puesto en un tianguis o empresarios a quienes se les amenaza con secuestrarlos a ellos o a sus familiares si no se les paga una cuota a cambio.

Ahora bien, es importante señalar que el día 12 de abril del 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma aprobada por todas las Legislaturas del país del artículo 19, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que en lo que nos atañe y que no quedó contemplado.

Por otra parte, es importante mencionar que el día 1 de agosto de 2019 entró en vigor la reforma a diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal donde se

incrementaron las penas al delito de extorsión en la Ciudad de México, lo que hace incuestionable que al reformar la Constitución Federal no se tomaran en cuenta los semáforos delictivos, pues no obstante que el delito de extorsión es delito grave, no fue considerado así por los legisladores federales, por lo que tomando en cuenta su gravedad se requiere urgentemente que sea considerado como un delito que amerite prisión preventiva oficiosa, atendiendo a que ha ido en incremento de forma vertiginosa y con esto cumplir con uno de los fines de la norma que es la prevención del delito.

Es por lo anteriormente expuesto que se propone agregar al artículo 19 en su párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el delito de extorsión como delito que requiera prisión preventiva oficiosa.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputado Eleazar. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 353 del Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El 12 de febrero de este año se reformó el artículo 19 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos para ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva. En el caso que nos ocupa la hipótesis que contempla esta medida cautelar es la utilización de los programas sociales con fines electorales.

Coincidimos en la propuesta en lo esencial y en que se debe de castigar cualquier conducta que vulnere los principios de certeza e imparcialidad en los procesos electorales. En México existe una triste tradición de utilizar los programas sociales con fines electorales políticos que han alcanzado resultados electorales favorables utilizando recursos públicos para beneficiar a sus candidatos.

En sentido de la problemática planteada, es necesario incorporar en el Código Penal del Distrito Federal la sanción para funcionarios públicos o personas que utilizando los padrones, listados o cualquier documento que contenga la información de las personas que sean beneficiarias de un programa social, busque incidir en el ámbito del elector.

La utilización de los programas sociales con fines electorales ya está tipificado, pero de este ilícito se desprende otro que es la utilización de los listados de los beneficiarios que contienen nombre, domicilio, edad, estado civil, condiciones de salud y otros datos que se deben de considerar como reservados y que las autoridades deberán mantener en pleno resguardo.

En suma, los funcionarios o personas que utilicen estos listados deben resguardar la información que poseen, pues contiene datos personales y de terceros y no deben de ser utilizados para tratar de beneficiar a un candidato o a un partido político.

La peor forma de medrar con la pobreza y con la marginación es mediante la utilización de la dádiva, la presión o el engaño ejercida desde el gobierno para obligar a los ciudadanos a que voten a favor de una persona o candidato. La peor manipulación se apoya en la compra de conciencias a partir de la necesidad de la gente.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este pleno del órgano legislativo el siguiente proyecto de decreto:

Artículo Único.- Se reforma el artículo 353 del Código Penal del Distrito Federal en el que se adiciona la fracción XXIX para quedar como sigue: Artículo 353.- Se impondrán de seis meses a 3 años de prisión y de 100 a 500 días de multa a quien utilice los listados o relaciones de los beneficiarios de los programas sociales para proselitismo o promoción a favor de algún candidato, candidata, partido político, coalición o que realice cualquier conducta que pretenda influir en la voluntad de los electores antes o durante el proceso electoral. La pena se aumentará al doble en el caso del funcionario que en término de las disposiciones legales o reglamentarias debía resguardar la información contenida en los listados del beneficiario.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Diputado Emmanuel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Dice que sí, que queda inscrito.

Y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo 7 al apartado B del artículo 21 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de condonación de contribuciones, productos y aprovechamientos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Gracias. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hoy presento ante este pleno un proyecto de decreto para reformar nuestra constitución local, a fin de erradicar malas prácticas heredadas de pasadas administraciones en materia de condonación de contribuciones, productos y aprovechamientos.

Esta iniciativa complementa la presentada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, el pasado 14 de agosto, para reformar la Constitución Federal en este mismo sentido y que pondría a la Ciudad de México a la vanguardia en el combate a la corrupción, uno de los pilares de la cuarta transformación.

Concretamente lo que se busca es garantizar que ya no se pueda condonar impuestos. Durante los últimos sexenios se abusó de esta posibilidad a grandes contribuyentes, es decir se persigue a quien menos tiene para que cumpla con sus obligaciones, pero se le condona a los que más tienen comprometiendo con ello el desarrollo social de todo el país.

En los dos últimos sexenios por ejemplo, se condonaron 400 mil millones de pesos a 150 mil contribuyentes, ¿cuántas escuelas podrían haber recibido mantenimiento con ese recurso?

Actualmente, el Código Fiscal de la Ciudad de México concede a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno la atribución de condonar el pago de contribuyentes en caso de apoyo a comerciantes ante desastres naturales.

Es comprensible dicho fin, pero no se tiene registro de su impacto en las finanzas públicas locales o no se especifica en las razones que sustentan las condonaciones y por qué no son aplicables a sectores similares.

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo coincide plenamente con el Presidente de la República, en el sentido de acabar con los abusos en que se han convertido estas condonaciones, pero cuidando aquellas situaciones que sí lo justifican, como la situación de emergencia que vivimos en septiembre de 2017.

Es por esto que presento ante el pleno esta iniciativa para adicionar un párrafo al artículo 21 de la Constitución Local, el cual establece que por regla general se prohíbe condonar o eximir contribuciones, productos y aprovechamientos, seguido de las excepciones antes señaladas y las reglas a las que se sujetarán dichas excepciones.

Compañeras diputadas y diputados, esta iniciativa no sólo coloca a la Ciudad de México a la vanguardia en la materia, es también nuestro compromiso y responsabilidad velar porque los recursos del Estado no queden en otras manos, a fin de que estos fomenten el desarrollo social y humano que nuestra ciudad requiere.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias. Con el permiso de la Presidencia; diputadas, diputados.

Una de las razones que me motivaron a presentar esta modificación es que las personas con Síndrome de Down merecen nuestro apoyo y en nuestras manos está lograrlo. Es por ello que se propone otorgarles un apoyo económico.

En nuestra Constitución Local se encuentran diversos artículos que citan el derecho que tienen todas las personas con algún tipo de discapacidad para acceder a una mejor calidad de vida y con ello erradicar la discriminación.

Por lo anteriormente expuesto, propongo diversas reformas a la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down de la Ciudad de México.

Primero.- Se adiciona el segundo párrafo del artículo 5º para quedar de la siguiente manera:

Artículo 5º.- Las medidas de atención, capacitación, asistencia, protección, beneficiarán a todas las personas Síndrome de Down y se buscará en cualquier situación que prevalezca el cuidado y protección a su condición y su inclusión social.

Asimismo recibirán una beca equivalente a la pensión de las personas de la tercera edad en la Ciudad de México. Con la finalidad de garantizar que el apoyo llegue a todas las personas en este supuesto, este concepto debe contar con la suficiencia presupuestal que permita la accesibilidad a los sectores más vulnerables.

Segundo.- Se plantea la inclusión de todas las personas a tener acceso a un empleo digno que sea reconocido en todos los aspectos. Para ello se propone adicionar la fracción III del artículo 14 de la ley en comento, como a continuación se menciona:

Artículo 14.- Corresponde al a Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo:

III. Establecer vínculos de coordinación interinstitucional con las alcaldías y demás dependencias del gobierno para elaborar programas de empleo para las personas con Síndrome de Down.

En este mismo orden de ideas, se propone adicionar la fracción IX en el artículo 24, para la Unidad para la Atención Integral y Específica de las Personas con Síndrome de Down en la Ciudad de México, establezca un código de ética con la finalidad de brindar una mejor atención a las y los usuarios, quedando de la siguiente manera:

La Unidad tiene como atribuciones:

IX. Elaborar su código de ética.

Finalmente propongo que todos los trámites que se realicen estén apegados a los protocolos de la protección de datos, modificando el artículo 38 para quedar como sigue:

Artículo 38.- Todos los procedimientos relacionados con la admisión de personas y las medidas adoptadas se mantendrán estrictamente confidenciales, apegadas a los avisos de privacidad, incluyendo los documentos que se encuentren como justificantes o comprobantes, a excepción de aquellos que cuenten con orden de la autoridad responsable.

Decía Einstein “aquellos que tienen el privilegio de saber tienen la obligación de actuar”.

Por ello agradecería que se sumen a esta iniciativa que busca dotar de mayor dignidad a las personas que tienen algún tipo de discapacidad.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de los Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del numeral 4 Apartado D artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, y vengo a esta tribuna a presentar la misma al tenor de lo siguiente:

El glifosato es un herbicida no selectivo, es decir se utiliza para eliminar a la mayoría de las plantas o malas hierbas, se emplea comúnmente en el proceso de preparación del campo antes de la siembra para la limpieza del terreno y es el más utilizado a nivel mundial.

De acuerdo con el catálogo de plaguicidas de la COFEPRIS, emitido en el 2016, éste se autoriza para uso agrícola, urbano o industrial, en plantas formuladoras y en jardinería, a la fecha cuenta con un total de 110 registros vigentes en cualquiera de sus usos, aunque la mayoría de las formulaciones se destinan para uso agrícola en una enorme diversidad de cultivos, granos, hortalizas, frutales, caña de azúcar, café, entre otros. Este tóxico, como podemos darnos cuenta, se encuentra presente en la cadena alimenticia.

El portal Detox Project, quien realizó pruebas en diversos alimentos y productos, detectó que muchos de ellos contienen residuos de glifosato. Cabe mencionar que los productos se derivan de marcas reconocidas, así como también en más de 15 vinos y cervezas que son vendidas en todo el mundo; de la misma manera sus residuos se han detectado en productos de higiene personal, cuyo componente principal es el algodón, entre ellos se encuentran gasas, toallas femeninas, pañales, tampones, cotonetes, etcétera.

En los últimos años los reportes científicos han revelado con mayor frecuencia la asociación del glifosato con efectos adversos a la salud, causante de malformaciones congénitas, alteraciones en el sistema nervioso, infertilidad y diversos tipos de cánceres; además, fue clasificado por la Organización Mundial de la Salud como probablemente cancerígeno para los seres humanos; en junio del 2015 se incluyó en la lista internacional de plaguicidas altamente peligrosos, debido a que fue reclasificado por la Agencia Internacional para la Investigación en Cáncer como posible cancerígeno en humanos.

Por si fuera poco, la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió el 26 de diciembre del 2018 la Recomendación número 82-2018 sobre la violación a los derechos humanos a la alimentación, al agua salubre, a un medio ambiente sano y a la salud, por el incumplimiento a la obligación general de debida diligencia para restringir el uso de plaguicidas de alta peligrosidad en agravio de la población en general.

Por lo anteriormente expuesto, presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del numeral 4 Apartado D, artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones en materia de procedimiento legislativo, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 94 penúltimo párrafo, y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en la Ciudad de México, y se crea la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres y Padres Tutores Legítimos, Solos y de Escasos Recursos Residentes en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Con su venia, Presidenta. Compañeras y compañeros diputados.

En octubre de 2008 fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal, mediante la cual se atienden diversas problemáticas del tejido social; más allá del apoyo a las madres solas, se busca mejorar las condiciones de vida de los menores de 15 años integrantes de familias con escasos recursos.

Dicha ley tiene como objeto primordial el bien superior del menor y tiene derecho a recibir el apoyo alimentario, las mujeres que cumplan con los siguientes requisitos: estén inscritas en el programa apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos residentes en la Ciudad de México, acrediten ser madres solas de escasos recursos,

acrediten la residencia en la Ciudad de México y no cuenten con apoyo económico o alimentario de la administración pública local, federal o de instituciones privadas.

También considera como madre sola de escasos recursos a la familia en línea recta ascendente en segundo grado que por extravío o por el deceso de la madre biológica quede a cargo de manera definitiva y permanente la crianza y tutela de sus nietos, es decir a la abuela.

En tal contexto tenemos que el espíritu de dicha ley es el apoyo alimentario destinado a los menores de 15 años, el conducto para su recepción son las madres o abuelas de escasos recursos que se encuentren a su cuidado y crianza.

Al analizar el contenido y limitantes de la norma en cuestión resulta importante señalar que la misma omite integrar en su contenido a un sector que si bien no es proliferante sí se encuentra presente en la población residente de la Ciudad de México, me refiero particularmente a aquellos casos en donde se encuentren ausentes por deceso o abandono la figura femenina en el núcleo familiar o bien siendo una fémina la que se encarga de la manutención de los menores no se encuentren en la hipótesis del ser familiar ascendente en segundo grado en línea recta. Tal afirmación adquiere patente al analizar el Código Civil vigente en la Ciudad de México, el cual estatuye respecto a los menores que los alimentos corresponden a los padres y en ausencia de estos a los hermanos y parientes adultos hasta en el cuarto grado; también establece que la figura de tutela legítima corresponde a los hermanos y familiares hasta en cuarto grado respecto a la manutención de los menores en ausencia de los padres.

De acuerdo con el INEGI tan solo 4 años la cifra de papás solos en el país aumentó de un 15 por ciento, por lo que en el 2017 se reportaron 993 mil 935 hogares encabezados por hombres sin cónyuge, tan solo en la Ciudad de México se tienen registrados 97 mil 846 casos, de tal forma que en la Ciudad de México se tiene contemplada la crianza y manutención de los menores por figuras que la ley actual establece al derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos, no contempla, pese a que el fin primordial de la misma debe ser el interés superior del menor.

Así entonces tenemos que a través de filtros realizados al conducto de recepción de apoyo, es decir la madre, se deje sin posibilidad de acceder al mismo beneficio a menores que cumpliendo todas las condiciones de necesidad no puedan allegarse a los derechos enunciados en la ley, porque el conducto para la recepción se encuentra en una situación

de género o filiación, diversas a las contempladas en el texto vigente de la ley, incurriendo de manera accidentada en una posible discriminación hacia el menor.

Así es que en la presente iniciativa se propone la creación de una ley que establezca el derecho a recibir un apoyo alimentario no solo a las madres solas, sino a padres y a tutores legítimos en bien del interés superior del menor, pues así actualizar dicho marco jurídico en las circunstancias actuales que vive nuestra Ciudad.

Por lo expuesto, someto a consideración de este Honorable Congreso la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Mujeres Solas de Escasos Recursos Residentes en la Ciudad de México y se crea la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres, Padres y Tutores Legítimos Solos de Escasos Recursos Residentes en la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

En nuestra ciudad como en el país entero el acceso a la justicia es para las mujeres todo un reto y un espacio más por recuperar. Entre muchos otros derechos éste es uno de los que difícilmente podemos decir ejercemos plenamente.

Las instituciones procuradoras e impartidoras de justicia han impedido una aplicación en los últimos decenios igualitaria de la justicia, convirtiendo el acceso a ésta en una brecha más que refleja la distancia estructuralmente impuesta entre los géneros y que impacta

mayormente de manera negativa en la vida de las mujeres, niñas, niños y adolescentes que acuden a reclamar el cumplimiento de obligaciones de las cuales son personas acreedoras.

Los juicios por disolución matrimonial se han convertido en un campo minado para las mujeres donde no solo su integridad y salud mental, por decir algo, se ven amenazadas, sino que también la de sus hijas e hijos. Optar por la conclusión de un matrimonio o separación en un concubinato las lleva a parecer diversos tipos de violencia como violencia económica, patrimonial, además de las recurrentes y siempre presentes violencia física y psicológica.

Para las mujeres acudir ante los tribunales y leyes que nos visibilicen, que prevean en su aplicación las circunstancias en que nos desenvolvemos las mujeres en la vida real, implica una lucha por la supervivencia, un combate contra las prácticas viciosas que, lejos de resguardar nuestras garantías ciudadanas, nos revictimiza y nos deja a merced de un sistema judicial que violenta los derechos humanos, nuestros y de nuestras hijas e hijos.

Las autoridades jurisdiccionales tienen bajo su responsabilidad velar por el interés superior de la niñez y la salvaguarda de los derechos de las mujeres como las principales afectadas en este tipo de procesos.

Legislar con perspectiva de género contribuye de manera importante al reconocimiento de los derechos humanos y a la lucha contra la discriminación de las mujeres. Es así que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define perspectiva de género como la visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres.

Un elemento importante para que un marco normativo asegure la protección legal a las mujeres, niñas, niños y adolescentes es un adecuado empleo de lenguaje incluyente que permite observar y atender en consecuencia la necesidad de un impacto diferenciado que contribuya a erradicar la discriminación y otras formas de violencia.

Con esta reforma al Código Civil local se pretende brindar mayores elementos legales que garanticen un verdadero acceso a la justicia para las mujeres que decidan tramitar la disolución del vínculo matrimonial o del concubinato y que durante los mismos hayan dedicado su tiempo a los cuidados y atención de las personas integrantes de las familias, sin que esto sea una causa que les impida alcanzar su autonomía económica respecto de su presente y su futuro.

Comenzar a implementar la perspectiva de género en el trabajo legislativo contribuye a garantizar la aplicación equitativa de la ley tanto para mujeres como para hombres, el reconocimiento de la igualdad de derechos y oportunidades que permita emparejar el piso, sobre todo quienes por años han estado ajenas a la aplicación de la ley en beneficio de sus derechos como personas.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y a de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se modifica el contenido del artículo 123 fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras diputadas, diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa que hoy presento sea incluida íntegramente en el Diario de los Debates.

La evolución de los derechos humanos ilustra claramente la lucha de la humanidad por crear un mundo mejor, Robert Alan Silverstein.

Los artículos 1.1 y 2, ambos de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, establecen la obligación de los Estados parte que hayan suscrito la convención, de adoptar con arreglo a sus procedimientos constitucionales a las disposiciones de esta Convención, las medidas legislativas o de otro carácter que fuera necesarias para hacer efectivos tales derechos y libertades.

En este contexto, la presente iniciativa propone garantizar el derecho a la estabilidad en el empleo de los agentes del Ministerio Público, los peritos y los miembros de las instituciones policíacas de la Federación, las entidades federativas y los municipios,

reconocido en el artículo 7 del Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, en materia de derechos económicos, sociales y culturales, en lo sucesivo Protocolo de San Salvador.

Con base en lo anterior, la armonización constitucional al derecho internacional de los derechos humanos en esencial, se debe a que una vez que el Estado Mexicano suscribe y ratifica un tratado internacional, debe someterse a su cumplimiento en estricto sentido, es decir, no puede ni debe invocar derecho interno para dejar de cumplir un instrumento internacional, menos aún si este reconoce un derecho humano.

El objetivo principal de nuestra iniciativa es eliminar del texto constitucional la restricción absoluta al derecho a la estabilidad en el empleo de los agentes del Ministerio Público, los peritos y los miembros de las instituciones policíacas de la Federación, en las entidades federativas y los municipios, ya que les priva de su garantía a ser reincorporados en el cargo que ostentan aún en el caso de una resolución jurisdiccional se determine que su despido fue realizado de manera injustificada.

Bajo esta premisa, es claro que si una determinación de orden jurisdiccional establece que el Ministerio Público, los peritos y los miembros de las instituciones policiales de la Federación, entidades federativas y los municipios, no tienen responsabilidad derivada de la conducta que se le atribuye por el órgano de control de la institución a la que pertenecen, no existe la pérdida de confianza del Estado respecto a dicha persona, por lo que la medida restrictiva de manera absoluta del derecho a la estabilidad laboral no persigue un fin constitucionalmente válido, además de que es irracional y desproporcionada.

Por tanto, debe estimarse que nuestra Constitución Federal es susceptible de modificarse para armonizar el derecho constitucional interno para alinearlo con lo previsto en los diversos tratados internacionales en materia de derechos humanos y las interpretaciones realizadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, mismas que resultan vinculantes para el quehacer legislativo.

Los derechos humanos no deben vulnerarse de manera irracional o desproporcionada, es por ello bajo el principio de universalidad debe garantizarse su ejercicio para todas las personas, inclusive aquellas que realicen un cargo o empleo público, ya que con ello el Estado cumple con su deber constitucional de protección y salvaguarda integral.

El Estado Mexicano está obligado a respetar los derechos y libertades reconocidos en los instrumentos internacionales que haya suscrito y ratificado en el caso, lo previsto en el artículo 7° del Protocolo de San Salvador. De esta manera, se cumple con los estándares internacionales en materia de protección de derechos humanos, en particular el derecho a la estabilidad en el empleo que garantiza que no existan en ninguno de los tres niveles de gobierno, despidos que sean injustificados cuando se trate de agentes del Ministerio Público, peritos y miembros de las instituciones policiales de la Federación, las entidades federativas y los municipios.

El Congreso de la Ciudad de México se ha caracterizado por ser talante progresista en la protección de los derechos humanos. Ese emblema sin duda conlleva a una gran responsabilidad, ya que el legislador tiene una tarea de mantener contextualizadas las normas del carácter general que se aplican en el día a día, así como verificar que la Constitución Federal se encuentre armonizada y renovada a la luz de las exigencias de la sociedad.

Finalmente, es necesario indicar que esta iniciativa busca generar la convencionalidad en el artículo 123, Apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconociendo el derecho a la estabilidad en el empleo y a su vez eliminar cualquier responsabilidad internacional que se le pueda atribuir al Estado Mexicano por el incumplimiento a los instrumentos internacionales que en materia de derechos humanos ha suscrito y ratificado.

Por lo expuesto someto a consideración de este pleno la iniciativa con proyecto de decreto a la que he hecho referencia en esta tribuna.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Lety Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta.

Si por su conducto le podría preguntar a la diputada Yuriri si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario de MORENA.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Yuriri? Acepta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 368, 370 a 376, 464, 467 a 469 y se derogan los diversos 377 a 450, 454 a 456 y 465 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Buenas tardes.

Con el permiso de la Presidencia.

La presente iniciativa busca en esencia establecer cuáles son las facultades tanto constitucionales como legales para el Congreso de la Ciudad de México con el propósito de sentar las bases sólidas sobre lo que representa la función legislativa.

En el artículo 29 Apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México se señala puntualmente en 18 incisos las competencias del Congreso de la Ciudad. Por otro lado, en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México las diputadas y diputados que integran el Congreso de la Ciudad de México tienen las siguientes atribuciones: facultad para iniciar leyes o decretos, aprobar o rechazar las reformas a la Constitución remitidas por el Congreso de la Unión, aprobar por las dos terceras partes cualquier modificación en número, denominación y límites de las demarcaciones territoriales en términos señalados por la Constitución Local y las leyes en la materia, aprobar su presupuesto, aprobar los puntos de acuerdo que se presenten, celebrar acuerdos interinstitucionales con entidades gubernamentales, citar a los servidores de la Administración Pública de la Ciudad de México para que informen en el pleno o a la Comisión Permanente o a las Comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia.

Por tanto, la esencia se desprende que las facultades legales del Congreso de la Ciudad de México versan sobre la función legislativa y el equilibrio del poder respecto del Poder Ejecutivo, así como respecto a la aprobación del presupuesto para la Ciudad de México y sus instituciones.

Así, en la presente iniciativa se plantea la problemática si es facultad legal o constitucional del Congreso de la Ciudad de México otorgar reconocimientos o medallas a la ciudadanía a partir de méritos públicos o privados que se hayan realizado.

Contestando dicha interrogante y a la luz de dos elementos primordiales como son la función legislativa y la política de austeridad y ahorro, se sustenta la presente iniciativa.

El artículo 1º de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que se actuará conforme a los principios de parlamento abierto, certeza, legalidad, transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, profesionalismo, interés social, subsidiariedad, proximidad gubernamental y el derecho a la buena administración de carácter receptivo, eficaz y eficiente, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la Ciudad de México y los ordenamientos de la materia.

Dentro del concepto de buena administración se encuentra de manera implícita la política de austeridad y ahorro, que busca evitar excesos dentro del Congreso de la Ciudad de México, mismos que trasgreden el principio constitucional y legal al que se ha hecho referencia.

Ese fue el principio para reducir en un 25% una Asamblea obesa que fue la anterior, que tuvo a su disposición poco más de 2 mil 400 millones de pesos, y pasó a un presupuesto autorizado en el presente Congreso en su I Legislatura de alrededor de mil 800 millones.

La austeridad es una política de Estado, cuyo fin es eliminar los excesos en el gasto público para reencauzar dichos recursos en prioridades de gasto, encaminadas a la atención de necesidades de los habitantes de esta ciudad, sin que ello implique la afectación de una buena administración.

La anterior Legislatura de la Asamblea Legislativa por supuesto tenía contemplados estos reconocimientos onerosos y excesivos. Por ello, la presente iniciativa tiene por objeto eliminar las medallas que otorga el Congreso de la Ciudad de México, con excepción de dos destinadas al mérito ciudadano, en aras de atender las facultades que le son propias a este Congreso, es decir la función legislativa, sobre la cual versa la conformación normativa del sistema jurídico de la ciudad, y a su vez contribuir a la política de ahorro y buenas prácticas dentro de la administración de los recursos que se ha fijado desde el Gobierno de la Ciudad de México.

En este año se otorgaron 7 medallas: al Mérito Policial, al Mérito Docente, al Mérito en Arte, en Deporte, en Turismo, al Mérito Hermila Galindo y al Mérito Juvenil.

Además de que las entregas de estas medallas y reconocimientos no es facultad de quienes integramos este Congreso, el gasto que se requiere es excesivo y oneroso.

En la presente Legislatura estas 7 medallas implicaron una erogación de 1 millón 050 mil pesos por la acuñación de las medallas, además de una cantidad similar en invitaciones, convocatorias y enmarcados. A lo anterior agregar inserciones de prensa, con un promedio de 35 mil pesos por cada una. En síntesis, las medallas tuvieron un costo de alrededor de 3.5 millones de pesos, sólo 6 medallas, y faltan 10, falta: al Mérito a las Ciencias, al Mérito Ciudadano, a los Defensores de Derechos Humanos, Empresarial, Igualdad y no Discriminación, Periodístico, Protección Civil, Defensa de Víctimas e Internacional.

El otorgamiento de una medalla al mérito ciudadano para un hombre y para una mujer, una para cada quien, tendría un costo de 150 mil pesos, lo que significaría una reducción de 95% en el gasto para reconocimientos de esta naturaleza.

El dejar dos medallas se basa en el criterio que este Congreso puede en esencia buscar premiar a una ciudadana y a un ciudadano por méritos, por lo que se puede argumentar en razón del vínculo de dicho premio como una función que como Poder Legislativo se realiza, de ahí que resulte oportuno conservar su vigencia.

El Senado de la República tiene la Medalla Belisario Domínguez y la Hermila Galindo, y sus similares en la Cámara de Diputados.

Además de que se puede fomentar un vínculo estrecho entre la ciudadanía hacia este Congreso, que genere un diálogo de confianza y apertura para la construcción de un parlamento abierto para todas y todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Diputada Margarita Saldaña.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Si me permite suscribir su iniciativa el diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado: ¿Acepta usted?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Con gusto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

En esta ocasión quiero dar la bienvenida a los integrantes de Soberanía Nacional y Justicia Social, A. C. que hoy se encuentran en este recinto legislativo y que han sido pioneros en la realización de la presente iniciativa que hoy pongo a su consideración.

El proceso de transformación a esta nueva forma de gobierno que actualmente transita en nuestro país, ha requerido de muchas acciones y las relativas a las y los funcionarios, incluyendo por supuesto a la figura presidencial han sido esenciales, muestra de ello es la eliminación de las pensiones vitalicias a los ex Presidentes, la apertura del complejo cultural Los Pinos y por supuesto la propuesta de retirar el fuero a todos los funcionarios públicos, empezando por el Presidente de la República.

Debemos recordar que en el artículo 39 de la Constitución Federal es muy claro al establecer que la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo, y toda vez que el poder público dimana del pueblo, es necesario empoderar a la ciudadanía para que pueda reconvenir a sus representados empezando por el Presidente de la República. Esto ya lo dijo el titular del Ejecutivo Federal, con esto se logrará entablar un juicio en contra del propio modelo neoliberal, lo anterior con base en la consulta que se realice para tal efecto y que de aprobarse por las y los ciudadanos se daría la posibilidad de investigar a los ex Presidentes, empezando por Carlos Salinas de Gortari, Zedillo, Fox, Calderón y Peña Nieto.

Por ello, a través de la presente propuesta de iniciativa se busca reformar el artículo 108 constitucional federal para establecer que los Presidentes puedan ser investigados y en

su caso acusados por delitos como corrupción, delitos electorales, genocidio y delitos graves en términos del segundo párrafo del artículo 19 de dicha Constitución. Con ello estamos logrando una nueva etapa donde la transparencia en los gobiernos sea la que enmarque el derecho de todas y todos los mexicanos a la buena administración por parte de todas y cada una de sus autoridades, comenzando por el Ejecutivo Federal.

Debemos abonar a gobiernos con cero tolerancia a la corrupción, a los desacatos a la impunidad y desde los Congresos debemos sumarnos y generar acciones contundentes que lleven a nuestro país a la verdadera transformación.

Es menester señalar también que en este sentido diversos grupos de población y asociaciones civiles han sumado su punto de vista y acciones a las cuales desde este Honorable Congreso se extiende un reconocimiento y apoyo.

Es importante que las ciudadanas y los ciudadanos que nosotros como legisladores tenemos las puertas abiertas a sus propuestas en este Congreso de la Ciudad en la calidad de parlamento abierto. Es importante que sepan que desde esta Tribuna serán representados todas las veces que ellos lo soliciten.

Finalmente, primeramente agradezco la presencia por haber trabajado en la presente propuesta a Soberanía Nacional quien ha sido base fundamental para la materialización de la misma.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputado Jesús Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Si le permite al diputado Jesús Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí acepta.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Presidenta, de igual forma si le puede preguntar al diputado si me permite suscribir.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el diputado, con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 138 ter al capítulo III, Reglas comunes para los delitos de homicidio y lesiones del Código Penal de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con la venia de la Presidenta.

Ciudadanas y ciudadanos que nos ven a través de las redes sociales y de los instrumentos de comunicación del Congreso abierto.

Vengo a esta Tribuna a proponer una iniciativa que adiciona un artículo 138 ter del capítulo III, Reglas comunes para los delitos de homicidio y lesiones, del Código Penal de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria solicito sea íntegro en el Diario de los Debates y solamente daré lectura a la parte más esencial.

El transporte público influye mucho en la calidad del espacio urbano, especialmente por el hecho de reducir el volumen de tráfico de automóviles en las calles de la ciudad y por tanto el ruido, la congestión, el peligro y el mal uso del espacio que generan estos vehículos.

La eficiencia del transporte público hace que la gente pueda acceder a los centros urbanos y al mismo tiempo permite que el espacio público pueda utilizarse también para pasear, andar en bicicleta, relajarse y disfrutar en algunos momentos de nuestra ciudad.

Los organismos de transporte promocionan más los desplazamientos a pie y el uso de bicicleta como medios de transporte más efectivos. Los proyectos de transporte tienen

efectos positivos indirectos sobre zonas desfavorecidas, al aportarles acceso a los grandes centros de empleo, la sanidad y otros servicios esenciales como la educación.

Añadir un tramo relativamente pequeño a la red de transporte puede repercutir en mucho en las oportunidades y posibilidades de elección de los residentes, es decir, el transporte público tiene muchas ventajas como los transportes públicos que tienen un carril o parte de la calle reservado para su transitar o aquellos que transitan de modo subterráneo, no sufren de retenciones o atascos, contaminan menos que el vehículo privado; el transporte público es la alternativa más ecológica para los desplazamientos que se hacen en la ciudad; la emisión de gases es mucho menor y éste es un elemento que debe de ser altamente considerado.

El uso masivo del vehículo privado colapsa las ciudades y las hace más sucias y más ruidosas, por eso el transporte público es la alternativa idónea para mejorar la movilidad urbana y en gran medida evitar la retención de vehículos atascos. Usar el transporte público también resulta más barato que el vehículo privado.

Por todas las ventajas anteriormente mencionadas, es que los transportes públicos son el medio de transporte más usado por las personas, eso según lo demuestran algunas cifras del INEGI.

Aquí quiero hacer una pequeña comparación, si me lo permiten, compañeras y compañeros legisladores. En enero de 2018 fueron utilizados el transporte público por 10.5 millones de personas; en febrero, 11.6 millones; del mismo año, marzo 12 millones; abril 11.6 millones; mayo 13.2 millones; en junio 12.4 millones y en julio 11.8 millones, esto dando un total de 83 millones aproximadamente de personas.

Aquí quiero resaltar que la estrategia de la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, a recuperar unidades de transporte RTP que se encontraban en los talleres, ha elevado de esos 83 millones a más de 90 millones de personas trasladadas en el mismo período, en los mismos meses pero del año 2019.

Por esto mismo el robo en el transporte público es uno de los crímenes más frecuentes en la Ciudad de México. Cuando este delito está acompañado de violencia implica grados importantes de afectación a la ciudadanía, además el robo con violencia es uno de los delitos que más impacto tienen en la percepción de inseguridad.

No es para menos, ha mostrado un incremento en la incidencia absoluta del 58 por ciento entre los años 2016 y 2018. De hecho, según la Encuesta Nacional de Victimización y

Percepción sobre Inseguridad Pública del 2017 al 2018, casi 300 mil personas dejaron de usar el transporte público por miedo a ser víctimas de algún delito.

Por otra parte, los asaltos a bordo de un microbús, una combi, se concentran en ciertas avenidas principales, en espacios donde el diseño urbano o la falta de éste hacen más difícil la vigilancia formal, presencia policial, cámaras, botones de pánico e informal, lugares de alta visibilidad.

Por los anteriores datos, se aprecia que existe un índice delictivo considerable en el transporte de pasajeros, delito que además de dañar a los ciudadanos, también pone en peligro a los operadores de las unidades del transporte público, pues en la mayoría de los robos son también amagados o víctimas de la violencia que ejercen los criminales y que incluso ha derivado en la muerte de algunos conductores.

Por ello en el marco de la aprobación de las reformas que tuvo a bien la Jefa de Gobierno enviar a este Congreso y que tan atinadamente aprobamos, este Congreso endureció las penas por los delitos de robo a casa habitación, celulares y cuentahabientes, delitos patrimoniales que causan gran impacto en la ciudadanía, en aras de inhibir estas conductas.

Esta representación ciudadana hace eco de la solicitud de ciudadanas y ciudadanos, así como de operadores de las unidades, proponiendo una reforma al Código Penal de la Ciudad de México, buscando la tutela efectiva de la vida y la integridad de este gremio de trabajadoras y trabajadores que tienen la responsabilidad de día a día trasladar a millones de pasajeros.

Lo anterior a través de la incorporación en el capítulo tercero, reglas comunes para delitos de homicidios y lesiones en un artículo 138 Ter al tenor de lo siguiente:

Artículo 138 Ter.- Cuando la víctima sea integrante de alguna institución de transporte público no concesionado, en ejercicio de sus funciones, la pena se agravará en una tercera parte, además se impondrán de 48 a 360 horas de trabajo a favor de la comunidad.

Pido, compañeras y compañeros legisladores, podamos acompañar obviamente esta iniciativa a favor del transporte público y de las y de los capitalinos.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Lourdes Paz?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado proponente si puedo suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Carlos?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Con todo gusto, Presidenta. Le agradezco, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Con todo gusto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Jesús Martin?

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si le puede preguntar al diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Eleazar?

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta. Muchas gracias, diputados.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Lourdes Paz?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Si podría ser como grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta el promovente?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con mucho gusto.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se aprueba el calendario y el formato para las mesas de trabajo con las personas titulares de las alcaldías, el Poder Judicial y los organismos autónomos, todos de la Ciudad de México, así como los formatos mediante los cuales deberán presentar la información para el proceso de análisis y aprobación del paquete económico 2020, proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se aprueba el calendario y el formato para las mesas de trabajo con las personas titulares de las alcaldías, el Poder Judicial y los organismos autónomos, todos de la Ciudad de México, así como los formatos mediante los cuales deberán presentar la información para el proceso de análisis y aprobación del paquete económico 2020.

Formato para las mesas de trabajo con las personas titulares de las alcaldías, el Poder Judicial y los organismos autónomos, todos de la Ciudad de México, así como los formatos mediante los cuales deberán presentar la información para el proceso de análisis y aprobación del paquete económico 2020.

Objetivo: Conocer el avance programático presupuestal, los resultados y las metas alcanzadas en el ejercicio fiscal 2019, así como las propuestas de trabajo y necesidades de recursos para el ejercicio fiscal 2020.

Las personas titulares de las alcaldías, del Poder Judicial y organismos autónomos deberán entregar la información solicitada en 18 tantos de manera impresa y electrónica en archivo editable Word o Excel, con una antelación de al menos 3 días hábiles de la fecha en que acudirán al Congreso en la oficina 112 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, ubicada en Gante 15 Primer Piso Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06010. La información entregada a esta Comisión deberá ser la definitiva y no podrá ser modificada con posterioridad.

Cada mesa de trabajo se llevará a cabo en el Salón "Heberto Castillo" ubicado en Donceles y Allende sin número Colonia Centro Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06010 Ciudad de México y tendrá una duración de 1 hora con 30 minutos.

Calendario de mesas de trabajo:

Álvaro Obregón: miércoles 23 de octubre de 9:30 a 11:00 horas.

Azcapotzalco: miércoles 23 de octubre de 11:00 horas a 12:30.

Benito Juárez: miércoles 23 de octubre de 12:30 a 14:00 horas.

Coyoacán: viernes 25 de octubre de 9:30 a 11:00 horas.

Cuajimalpa de Morelos: viernes 25 de octubre de 11:00 a 12:30 horas.

Cuauhtémoc: viernes 25 de octubre de 12:30 a 14:00 horas.

Gustavo A. Madero: lunes 28 de octubre de 9:30 a 11:00 horas.

Iztacalco: lunes 28 de octubre de 11:00 a 12:30 horas.

Iztapalapa: lunes 28 de octubre de 12:30 a 14:00 horas.

Magdalena Contreras: miércoles 30 de octubre 9:30 a 11:00 horas.

Miguel Hidalgo: miércoles 30 de octubre de 11:00 a 12:30 horas.

Milpa Alta: miércoles 30 de octubre de 12:30 a 14:00 horas.

Tláhuac: lunes 4 de noviembre de 9:30 a 11:00 horas.

Tlalpan: lunes 4 de noviembre de 11:00 a 12:30 horas.

Venustiano Carranza: lunes 4 de noviembre de 12:30 a 14:00 horas.

Xochimilco: miércoles 6 de noviembre de 9:30 a 11:00 horas.

Poder Judicial, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y Consejo de la Judicatura: miércoles 6 de noviembre de 11:00 horas a 12:30.

Organismos autónomos:

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México: miércoles 6 de noviembre 12:30 a 14:00 horas.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México: viernes 8 de noviembre de 9:30 a 11:00 horas.

Instituto Electoral de la Ciudad de México: viernes 8 de noviembre de 11:00 a 12:30.

Tribunal Electoral de la Ciudad de México: viernes 8 de noviembre de 12:30 a 14:00 horas.

Universidad Autónoma de la Ciudad de México: lunes 11 de noviembre de 9:30 a 11:00 horas.

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México: lunes 11 de noviembre de 11:00 a 12:30 horas.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje: lunes 11 de noviembre de 12:30 a 14:00 horas.

El formato mediante el cual se realizarán las mesas de trabajo será el siguiente:

1.- Bienvenida por parte de la diputada Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

2.- Lectura por parte de la diputada Secretaria de la Comisión de la temática de la comparecencia.

3.- Intervención por parte de la persona compareciente para rendir su informe, hasta por 10 minutos.

4.- Intervención de una diputada o un diputado por cada asociación o grupo parlamentario hasta por 5 minutos, tiempo que será estrictamente medido con el fin de que todas las diputadas y los diputados puedan participar. El orden de intervención será el siguiente:

1.- Asociación política Encuentro Social.

2.- Partido Verde Ecologista de México.

3.- Partido Revolucionario Institucional.

4.- Partido de la Revolución Democrática.

5.- Partido del Trabajo.

6.- Partido Acción Nacional.

7.- Partido MORENA.

Podrán intervenir las diputadas y los diputados que no sean integrantes, pero como parte de las intervenciones a que tenga derecho su respectivo grupo o asociación parlamentaria, previo aviso oportuno por escrito.

5.- La persona servidora pública responderá en bloque a las preguntas que se le hayan formulado por parte de las diputadas y los diputados de todas las asociaciones o grupos parlamentarios, para lo cual contará con un tiempo máximo de 10 minutos.

6.- La diputada Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública solicitará a la diputada Secretaria de la Comisión levante una lista de las diputadas y los diputados que hayan formulado preguntas y quieran hacer uso de su derecho de réplica, y les concederá el uso de la voz hasta por 3 minutos.

7.- Una vez agotada la lista de intervenciones, la diputada Presidenta de la Comisión solicitará a la persona servidora pública invitada dé un mensaje final hasta por 3 minutos.

8.- La diputada Presidenta de la Comisión agradecerá la asistencia de la persona servidora pública y dará por terminada la mesa de trabajo.

Firman los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/JUCOPO/43/2019 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se modifican las fechas de las comparecencias ante el pleno de las personas titulares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Procuraduría General de Justicia para la glosa del Primer Informe de Gobierno, así como el formato de dichas comparecencias y la de la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Asimismo, esta Presidencia informa que esta mañana se recibió una modificación a dicho acuerdo, en consecuencia es distinto al que está publicado en la Gaceta de este órgano legislativo. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/43/2019, de la Junta de Coordinación Política del Ciudad de México por el que se modifican las fechas de las comparecencias ante el pleno de las personas titulares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Procuraduría General de Justicia para la glosa del Primer Informe de Gobierno, así como el formato de dichas comparecencias.

Acuerdo:

Primero.- Se modifican las fechas de las comparecencias ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México para los efectos del artículo 16 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México de las personas titulares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Procuraduría General de Justicia, todas de la Ciudad de México, de acuerdo al siguiente calendario:

Secretaría: Procuraduría General de Justicia. Nombre de la titular: licenciada Ernestina Godoy Ramos. Fecha: 10 de octubre.

Segundo.- Las comparecencias se llevarán a cabo durante el transcurso de la sesión ordinaria correspondiente al día en que se realicen.

Tercero.- Se modifica el punto 3 del formato de las comparecencias de las personas titulares de la Secretaría de Administración y Finanzas, así como la de la Procuraduría General de Justicia, todas de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

III.- Intervención en Tribuna hasta por 10 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria en el orden siguiente:

- 1.- Asociación parlamentaria de Encuentro Social.
- 2.- Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 3.- Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 4.- Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 5.- Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 6.- Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 7.- Grupo parlamentario del Partido MORENA.

Cuarto.- Se modifican los artículos 5º y 6º del formato de las comparecencias de las personas titulares de la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para quedar como sigue:

5º.- Réplica hasta por 3 minutos de acuerdo al orden en el que se registren, sin exceder un turno por cada grupo y asociación parlamentaria y respuesta de la persona titular que comparece hasta por 3 minutos, la réplica será hecha desde la curul y la contestación desde la Tribuna de forma inmediata al planteamiento de cada intervención.

6º.- Intervención final de la persona titular hasta por 3 minutos.

Quinto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que sea sometido a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Sexto.- Una vez aprobado por el Pleno del Congreso, comuníquese el presente acuerdo a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a las personas servidoras públicas citadas a comparecer, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 8 días del mes de octubre de 2019.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Comuníquese el presente acuerdo a la Jefatura de Gobierno, a las personas servidoras públicas citadas a comparecer, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Este Congreso da la más cordial bienvenida a Evangelina Colli, coordinadora de la Red de Parlamentos Locales en ODS. Sea usted bienvenida.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 10 de octubre de 2019, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos, su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de la asistencia se abrirá a partir de las 08:00 de la mañana.

(14:40 horas)

